

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO	
I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	3
DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA	3
SECRETARÍA EJECUTIVA	4
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO	7
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PROYECTOS	9
DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN	11
PRIMERA VISITADURÍA GENERAL	11
SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL	12
TERCERA VISITADURÍA GENERAL	13
CUARTA VISITADURÍA GENERAL	15
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA	18
CONTRALORÍA INTERNA	19
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS)	21
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	21
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	21
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	22
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	22
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	24
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	24
FUNCIÓN: 22 Protección y Promoción de los Derechos Humanos	24
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	25
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 325 Promover, educar y divulgar la cultura de los derechos humanos	25
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	26
INDICADOR: Suscripción de Acuerdos y Convenios de Colaboración	26

Contenido	Página
INDICADOR: Informe Anual de Labores realizado	27
INDICADOR: Visitas de negociación efectuadas	27
INDICADOR: Acervo Documental Actualizado	28
INDICADOR: Estudios y Proyectos realizados	28
INDICADOR: Eventos de Capacitación Realizados	28
INDICADOR: Acciones de Promoción y Fortalecimiento desarrolladas	29
INDICADOR: Edición y Distribución de Publicaciones	29
INDICADOR: Promocionales difundidos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los Medios de Comunicación Masiva	30
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 457 Proteger los Derechos Humanos y su Observancia, a través de Recomendaciones Públicas Autónomas No Vinculatorias	30
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	31
INDICADOR: Quejas, Inconformidades, Remisiones y Orientaciones concluidas	31
INDICADOR: Expedientes Calificados	32
INDICADOR: Formular Recomendaciones Públicas	32
INDICADOR: Visitas a Centros de Reclusión e Internamiento	33
INDICADOR: Acciones Contra la Pena de Muerte	33
INDICADOR: Bancos de Datos Conformados y Actualizados	34
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	34
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	35
INDICADOR: Normatividad adecuada y aplicada	35
INDICADOR: Auditorías Realizadas	36
INDICADOR: Quejas Contra Servidores Públicos de la CNDH	36
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y Formar servidores Públicos	37
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	37
INDICADOR: Formar y Capacitar al Personal de la Comisión	37

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

I. ESTRATEGÍA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo público del Estado mexicano con carácter autónomo, cuya misión es la de proteger los derechos humanos de los individuos que ampara el orden jurídico mexicano, a través de la resolución de conflictos que se susciten por presuntas violaciones o violaciones comprobadas a los mismos, así como la promoción, observancia y respeto, mediante el estudio, enseñanza y divulgación de la cultura en esta materia, en los ámbitos nacional e internacional. En concordancia con su misión y de conformidad con la estructura programática concertada, durante 2001 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desarrolló sus programas de trabajo, los cuales quedaron incorporados a las cuatro Actividades Institucionales siguientes: Promover, educar y divulgar la cultura de los Derechos Humanos; Proteger los Derechos Humanos y su observancia, a través de Recomendaciones Públicas Autónomas No Vinculatorias; Administrar los recursos humanos, materiales y financieros y Capacitar y formar servidores públicos, cuyos objetivos se describen a continuación

Promover, educar y divulgar la cultura de los Derechos Humanos

- Fortalecer los vínculos de colaboración con las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país; elaborar el programa anual de trabajo; realizar el seguimiento de resultados de las acciones proyectadas por las distintas Unidades y coordinar la integración del informe anual de labores.
- Fortalecer las relaciones con organismos públicos, sociales o privados nacionales e internacionales, en materia de Derechos Humanos, así como proponer proyectos de políticas y leyes en la materia, mediante el análisis y estudio de instrumentos jurídicos internacionales, para fomentar la cultura de los Derechos Humanos, en México y frente a la comunidad internacional, a fin de generar información para enriquecer el patrimonio documental y bibliográfico.
- Satisfacer las necesidades de orden técnico y de operación del Consejo Consultivo e instrumentar las acciones orientadas a la edición y divulgación de las publicaciones generadas por esta Comisión Nacional, así como las de capacitación, estudio y enseñanza de los Derechos Humanos y el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones con Organismos no Gubernamentales.
- Coadyuvar en la conducción de la política de comunicación social de la institución, mediante el fortalecimiento de relaciones con los medios de comunicación que permitan difundir de manera amplia y permanente las acciones de la misma, orientada a generar una opinión pública favorable a la institución.

Proteger los Derechos Humanos y su Observancia, a través de Recomendaciones Públicas Autónomas No Vinculatorias

- Recibir y registrar la quejas e inconformidades presentadas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y turnarlas a la Visitaduría General correspondiente o, en su caso, remitirlas a las instancias competentes; administrar y operar el banco de datos, así como el archivo de expedientes concluidos; orientar y asesorar al público en materia de Derechos Humanos, informar a los quejosos sobre el estado en que se

encuentra el trámite de sus asuntos e informar, en coordinación con las Visitadurías Generales, los avances sobre el trámite de quejas e inconformidades, orientaciones y remisiones al titular del organismo y al Consejo Consultivo.

- Atender las quejas e inconformidades recibidas por presuntas violaciones a los Derechos humanos de cualquier naturaleza jurídica, así como las relacionadas con asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia; presuntos desaparecidos y agravios a periodistas; penitenciarios y las acciones ante las autoridades competentes para evitar la ejecución de mexicanos reclusos en el extranjero sentenciados a la pena capital y beneficios de libertad; usos y costumbres de los pueblos indígenas, Altos y Selva de Chiapas. Asimismo, llevar a cabo las investigaciones con las cuales se documente y demuestre la existencia o inexistencia de la violación de que se trate, procurar la conciliación y el arreglo amigable entre las partes o, en su caso, formular proyectos de recomendación correspondientes, interponer denuncias penales cuando el caso lo requiera y dar seguimiento de recomendaciones y de conciliaciones.
- Actualizar los instrumentos y mecanismos de manejo, control, conservación y resguardo del acervo de información jurídica sustantiva generada y por generar en el organismo, con el objeto de aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia en el proceso de operación inherente al desarrollo de las funciones de las Unidades de esta Comisión nacional.

Administrar recursos humanos, materiales y financieros

- Contribuir al proceso de modernización del proceso administrativo, por medio del diseño e instrumentación de las normas y disposiciones internas aplicables y la estructura orgánica adecuada a las nuevas necesidades, en congruencia con el carácter de organismo autónomo de esta Comisión Nacional; modernizar el proceso de operación en el organismo, mediante la asignación de recursos materiales, equipo, programas y sistemas informáticos y de comunicaciones con el más alto nivel tecnológico, a las Unidades que lo integran, en estricto apego a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Realizar acciones de prevención y seguimiento para efectos de modernización y desarrollo administrativo integral de los recursos humanos y las estructuras orgánicas; instrumentar los mecanismos necesarios para vigilar el cumplimiento de las normas de control, fiscalización y evaluación y de los lineamientos generales, sistemas y procedimientos administrativos aplicables; vigilar que las erogaciones del organismo se ajusten al presupuesto autorizado e instrumentar las normas complementarias de control, así como realizar las auditorías o revisiones que se requieran, atender las quejas o denuncias respecto de los servidores públicos adscritos a esta Comisión Nacional y realizar las investigaciones correspondientes.

Capacitar y Formar Servidores Públicos

- Formular y operar el programa de Servicio Civil de carrera, a través de la formación y capacitación profesionales, así como del análisis y valuación de puestos, evaluación del desempeño y ascensos y estímulos, con objeto de elevar la productividad, eficiencia, eficacia y calidad institucionales.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En 2001, las acciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se orientaron a la consecución de los objetivos aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con el propósito de dar cabal cumplimiento a la misión que le da razón de ser, como institución protectora de los Derechos Humanos y promotora de la cultura en esta materia, en los ámbitos nacional e internacional. En esta perspectiva, a continuación se enuncian los principales resultados que, a través de las Unidades Responsable que la integran, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos obtuvo en 2001.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Suscripción de Acuerdos y Convenios de Colaboración

Sin lugar a dudas, el avance en la consolidación de la cultura de respeto a los derechos fundamentales es una tarea colectiva. Por ello, una de las metas planteadas fue la de promover la suscripción de 22 convenios y/o acuerdos con organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, a fin de fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre esta Comisión Nacional y otras instancias interesadas en la observancia, promoción, estudio y protección de los Derechos Humanos.

- Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebró 24 instrumentos de colaboración y participó en la organización de distintas reuniones y encuentros en las que hubo la oportunidad de arribar a acuerdos concretos, para iniciar acciones conjuntas en beneficio de la población. En la mayoría de estos casos, la Dirección General de la Presidencia intervino activamente mediante la elaboración o, en su caso, revisión de los convenios y/o acuerdos en cuestión.
 - De los convenios suscritos, son de mencionar los que tienen como objetivo sentar las bases de colaboración interinstitucional para garantizar el respeto a los derechos humanos. Tal es el caso de los convenios celebrados con las Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de Baja California Sur, Colima, Durango, Hidalgo, Morelos, Nuevo León y Tabasco, mediante los cuales se facultó a dichos organismos para que, excepcionalmente y en casos urgentes, puedan iniciar quejas y realizar diligencias en asuntos de tortura, detención arbitraria de personas y otras violaciones graves a los derechos humanos atribuibles a autoridades federales.
 - De igual forma, destacan los convenios signados con la Procuraduría General de la República, entre cuyos objetivos resalta la formulación de acciones que prevengan y erradiquen la tortura, y con la Secretaría de Seguridad Pública, para gestionar de manera eficaz y oportuna los trámites de libertad anticipada a los sentenciados del fuero federal que reúnan los requisitos legales para ello.
 - Mención especial merecen los instrumentos de cooperación celebrados con el Defensor del Pueblo de la Nación Argentina y la Oficina del Apoderado de la Federación de Rusia en los Derechos Humanos, a efecto de contribuir al fortalecimiento de las instituciones signatarias como órganos que aseguren el desarrollo del sistema democrático, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en sus respectivos países.
 - En materia indígena cabe mencionar el suscrito con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Nacional Indigenista, con miras a garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la diferencia cultural de los pueblos indígenas de México y sus integrantes. Mientras que en el rubro de defensa penal y asesoría jurídica en asuntos de orden administrativo, fiscal y civil, se concretó un convenio general de colaboración con el Instituto Federal

de Defensoría Pública, lo que mejorará la atención a un importante sector de la población. Gracias a estas actividades, se ha logrado hacer compatibles distintos criterios y propuestas de trabajo, estrechando los lazos y vínculos de comunicación de esta Comisión Nacional con los poderes legislativos federal y locales, distintas dependencias públicas, instituciones educativas, Comisiones Estatales de Derechos Humanos y organismos no gubernamentales.

Informe Anual de Labores

El Informe Anual de Labores que el titular de la CNDH debe rendir ante los Poderes de la Unión, es el medio idóneo para dar a conocer las acciones que la institución realiza en cumplimiento de sus atribuciones establecidas, tanto en el texto constitucional como en la ley que la rige.

- Para tales efectos, la Dirección General de la Presidencia, en estrecha colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y demás Unidades sustantivas del Organismo llevó a cabo diversas actividades en el período comprendido del 16 de octubre al 14 de diciembre de 2001, entre las cuales destacan las siguientes: comunicación a los titulares sobre el inicio de las actividades para preparar el informe anual; recepción del primer corte de información correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001 e Integración de los Anexos del informe.
 - Cabe mencionar que, en virtud de las reformas a la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2001, el informe anual abarcó del 16 de noviembre del 2000 al 31 de diciembre de 2001 y no del 16 de noviembre de 2000 al 15 de noviembre de 2001 como sucedía anteriormente, razón por la cual fue necesario programar actividades adicionales, y el 18 de enero de 2002 fue entregado el proyecto de Informe Anual de labores 2001.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Visitas de Negociación

Con el objeto de promover, fortalecer y dar seguimiento a las relaciones de cooperación entre esta Comisión Nacional y organismos e instituciones promotoras y protectoras de Derechos Humanos, Internacionales y regionales de carácter gubernamental, se realizaron diversas visitas de negociación. Entre las visitas realizadas destacan las siguientes:

- Seguimiento de la Conferencia sobre Estadística y Derechos Humanos en la Cd. de Nueva York; 62° periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza; Conferencia sobre Cooperación de Oficinas de Ombudsman de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la Unión Europea, América Latina y el Caribe; entrevistas con Ombudsman Nacional y Parlamentarios de Dinamarca y Francia en Madrid-Copenhage; 4° Reunión del Seminario Permanente sobre Migración Internacional en Tijuana, BC; 5ª. Reunión del Seminario sobre Migración Internacional en la Cd. de Tijuana, BC; seminario permanente sobre migración en Tijuana, BC; 7a reunión del Seminario sobre Migración Internacional en Tijuana, BC; 9 a Reunión del Seminario Internacional sobre Migración Internacional en Tijuana, BC; visita de trabajo con Asociaciones de Inmigrantes Mexicanas y con autoridades del servicio de migración y naturalización y de las correccionales del estado de Washington en Seattle, EUA.

- Asimismo, se participó en el 2° Periodo del Comité Preparatorio de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia, la Discriminación y Formas Conexas de Intolerancia; en Ginebra, Suiza; Conferencia Mundial contra la Discriminación, el Racismo, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban, Sudáfrica; Trabajos de la Comisión Canadiense de Derechos Humanos en la Ciudad de Montreal; reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Instituciones Nacionales de Prevención y Protección de los Derechos Humanos de las Américas, en Buenos Aires, Argentina; Reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Instituciones de las Américas en Toronto, Canadá; Congreso de la FIO en San Juan de Puerto Rico; Conferencia anual de la Asociación de Ombudsman de los EU, en Boston, EUA; Reunión del Consejo de Directores de las Instituciones Internacionales del Ombudsman en Korea; Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos en San José de Costa Rica; Foro de Derechos Humanos en el marco de la Cumbre sobre Deuda Social e Integración Latinoamericana, en Caracas, Venezuela; Curso sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Washington, EUA; Foro internacional sobre la Soberanía de los Estados y la Corte Penal Internacional en Toluca, Edo. de México.
- Como resultado de lo anterior, se elaboró el Proyecto de Estatutos de la Red de Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, donde la CNDH tiene la categoría de Secretaria Protempore. Este grupo se ha reunido en cuatro ocasiones: en Montreal, Canadá, en la Ciudad de México, D. F., en Buenos Aires, Argentina y en Toronto, Canadá. De esta manera, las Instituciones Nacionales del Continente Americano cuentan con un instrumento formal para establecer y mantener una cultura de Derechos Humanos en la región, incentivando un mayor respeto para la aplicación de los Derechos Humanos por los gobiernos respectivos, impulsando y extendiendo aún más su apoyo y colaboración mutuos.

Acervo documental actualizado

Con la finalidad de cumplir con este propósito, se desarrollaron un conjunto de acciones de índole Jurídico-Administrativo para ordenar, clasificar y depurar el acervo documental de la Secretaría Ejecutiva, con el objeto de garantizar el ágil acceso a la información y preservar la memoria y patrimonio documental de la institución. Sin contar con recursos presupuestarios, estas acciones se realizaron como programa piloto con la idea de aplicarlo a otras áreas de la CNDH.

- Así, se desarrollaron las etapas de identificación documental por áreas o departamentos, cronológicamente y por asuntos; descripción documental, mediante la realización de un inventario general y un catálogo de consultas en listado; depuración documental por medio del envío de relaciones a las áreas involucradas, selección documental en las mismas para baja o conservación y ordenación archivística por área; cronológicamente y asignación tipográfica en archivos físicos o electrónicos; lo anterior fue realizado en coordinación con el Archivo General de la Nación, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y la Organización Archivística Empresarial, obteniéndose un inventario general con un total de 18 mil expedientes, aproximadamente.

Estudios y proyectos

Se analizaron los instrumentos internacionales aprobados por la comunidad internacional en materia de Derechos Humanos que nuestro gobierno no haya suscrito, con objeto de mantener la tutela y protección de los Derechos Humanos en México en congruencia con las tendencias internacionales. Asimismo y con el objeto de colaborar en el fortalecimiento de la promoción y difusión de los Derechos Humanos, se organizaron

seminarios, conferencias, concursos y mesas redondas nacionales e internacionales, de los cuales derivaron investigaciones de especialistas quienes aportaron ideas y reflexiones para instrumentar nuevas políticas sobre la materia, cuyos resultados fueron, entre otros, los siguientes:

- La elaboración del Compendio Universal sobre Instrumentos Internacionales en Derechos Humanos con una guía de acceso rápido, así como una ficha descriptiva actualizada sobre ratificaciones y adhesiones de cada uno de los instrumentos internacionales. Los temas se clasificaron de acuerdo al siguiente orden: Tratados y Convenios de la Organización de las Naciones Unidas; Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y Tratados y Convenios de la Organización de Estados Americanos. Este compendio es el primero que se realiza en esta Comisión Nacional y se ha propuesto su edición en medios magnéticos para consulta de todas las Unidades Responsables de esta Comisión Nacional.
- Con motivo de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia, se realizó un estudio de derecho comparado que derivó en un anteproyecto de reformas en materia de discriminación, mediante el análisis de varios ordenamientos jurídicos donde se detectaron elementos para combatir la discriminación y promover un trato más equitativo. El interés de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es elevar el hábeas iure mexicano a los estándares internacionales en el combate a la discriminación.
- En este mismo sentido, se realizó una investigación sobre jurisprudencia interamericana y europea para incorporar este insumo en el proyecto preparado por la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el escrito de amicus curiae que se presentará a la Corte Interamericana.
- Asimismo, se realizó el Ciclo de Conferencias y Mesas Redondas intitulado “Transición Democrática y Protección de los Derechos Humanos”, el cual constó de tres módulos, realizándose 34 mesas redondas y 2 conferencias con 93 ponentes y 4 893 asistentes, en los que se abordaron temáticas diversas tales como: los Pueblos Indígenas ante el Problema migratorio, Mujer y Niño Migrantes, la Mujer Indígena y la Libertad Religiosa, Las Personas Migrantes con VIH y Enfermas de SIDA, Las Personas Detenidas con VIH y Enfermas de SIDA, Derechos de los Usuarios de Servicios, Personas de la Tercera Edad y Políticas Públicas; Migración: Frontera Sur, Jurisdicción Universal y Derechos Humanos, Racismo, Xenofobia e Intolerancia, Tráfico de Niños y Mujeres.
- En el ciclo mencionado, también se abordaron los temas Derechos Humanos y Donación de Órganos, México en el Marco Convencional de Derechos Humanos, las Reservas en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, México y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, La Injerencia Internacional por motivos Humanitarios, Los Defensores de los Derechos Humanos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Propiedad Intelectual, Desarrollo Humano: Extrema Pobreza y Derechos Humanos, Los Nuevos Actores de la Transición: El Cabildeo Político y los Derechos Humanos, los Derechos Humanos de los Mexicanos Longevos, Administración de Justicia y Derechos Humanos, Corte Penal Internacional, Aplicación de Indicadores para Derechos Humanos, Los Derechos de los Usuarios de los Servicios Médicos y los Derechos de los Médicos; Medio Ambiente y Derechos Humanos, La Defensa de los Derechos Humanos en el Contexto del Desarrollo Científico, El Genoma Humano, La Defensa de los Derechos Humanos en el Contexto del Desarrollo Tecnológico, El Crimen Cibernético y la Defensa de los Derechos Humanos en el Contexto del Desarrollo Económico.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO

Eventos de Capacitación

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene entre sus principales funciones el diseñar y ejecutar diversos programas de capacitación y educación continua, a fin de involucrar a la sociedad en su conjunto en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos en nuestro país.

Para cumplir con este objetivo se incide en tres sectores prioritarios de atención: los servidores públicos, por recaer en éstos la responsabilidad de salvaguardar los Derechos Humanos de la población; el segundo sector es el sistema educativo nacional, pues éste es un espacio privilegiado para formar en los comportamientos y actitudes acordes con estos derechos y su vigencia en la vida cotidiana; por último, los grupos vulnerables y el personal encargado de su atención, por tratarse de diversos colectivos humanos, cuyos derechos están en mayor riesgo de ser violentados dadas sus características y condiciones.

- Respecto a las acciones realizadas en materia de capacitación con los servidores públicos es importante mencionar, que con la apertura democrática que se vive en nuestro país, se favoreció el desarrollo de 30 actividades con las Fuerzas Armadas, en las que participaron 6 334 personas, incluyendo a los altos mandos de dicha institución. La Seguridad Pública es, sin duda alguna, uno de los grandes desafíos que enfrentamos en México. En este sentido, se realizaron 52 actividades a las que asistieron 3 067 miembros de este subsector. En el caso de los servidores públicos, encargados de la Procuración de Justicia, se desarrollaron 27 cursos, talleres y seminarios, en los que participaron 791 personas. En respuesta a la necesidad de capacitar al personal penitenciario, se realizaron 20 actividades en las que participaron 828 personas.
- La movilidad y el desplazamiento de personas han hecho de la migración una característica de nuestro tiempo, de ahí la urgencia de brindarle a los agentes del Instituto Nacional de Migración cursos y talleres sobre los derechos de este grupo humano. En este sentido, se realizaron 12 actividades en las que se beneficiaron 358 agentes de este instituto. A fin de complementar las acciones anteriores, se ha colaborado con los servidores públicos encargados de la protección a la salud, así como de los Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos Humanos, en las entidades federativas y otras dependencias gubernamentales, en total con 131 actividades con la participación de 4 398 asistentes.
- Con objeto de formar, desde los primeros años de vida en los principios y valores que subyacen de los Derechos Humanos, se desarrollaron 84 actividades en educación básica participando 5 198 personas entre directivos, docentes, padres y madres de familia; así como alumnos. La educación media superior es un nivel escolar privilegiado para ubicar, por un lado, lo que son los Derechos Humanos y, por otro, cuáles son sus formas de protección. Es por ello, que se realizaron 47 actividades a las que asistieron 3 531 personas.
- Mención especial merece lo realizado en educación superior dado que esta Comisión Nacional, en coordinación con la Universidad Nacional a Distancia de España, llevaron a cabo los trabajos del primer Doctorado en Derechos Humanos en nuestro país. Asimismo, se desarrollaron diversos diplomados, cursos, talleres, seminarios y encuentros que hicieron un total de 35 actividades y 2 679 asistentes a las mismas.

- Sensibilizar sobre la situación que padecen los grupos vulnerables y dar a conocer sus derechos al resto de la población, ha sido una de las tareas sustantivas de esta Comisión Nacional; por ello, se realizaron 28 actividades sobre los derechos de la mujer; 41 sobre niñez; 16 relativas a los pueblos indígenas; 12 en materia de discapacidad; 30 a los derechos de las personas de la tercera edad; 5 sobre VIH/Sida y 1 referente a los internos. En estas actividades participaron 7 321 personas, tanto los pertenecientes a estos grupos como a personal de atención a los mismos y sus familiares. Asimismo, se llevaron acabo 115 actividades de promoción encaminadas a capacitación y 42 actividades de capacitación, con diversas Organizaciones Sociales. Entre las instituciones con las cuales se trabajó se encuentran: la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Nacional de Migración, ISSSTE, sector educativo, así como otras dependencias gubernamentales y Organizaciones Sociales.

Acciones de Promoción y Fortalecimiento

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene el cometido de vincular acciones en pro de los Derechos Humanos, a través de una agenda de trabajo con las Organizaciones No Gubernamentales que permita la concurrencia de propósitos que beneficien a la causa y su defensa. Se pretende con ello, establecer una relación estrecha y respetuosa entre la CNDH y las ONG con el propósito de atender cabalmente la situación de los Derechos Humanos en nuestro país. En este esfuerzo la CNDH mantiene enlaces y vínculos con Asociaciones Civiles, Asociaciones Religiosas e Instituciones de Asistencia Privada, a fin de realizar actividades encaminadas a la defensa efectiva de los Derechos Humanos.

- Para favorecer la Tolerancia Religiosa en nuestro país, esta Comisión Nacional coordinó acciones con Asociaciones Religiosas, Organizaciones Civiles, el Instituto Nacional Indigenista y la Secretaría de Gobernación, de tal manera que con todos estos actores se realizaron 23 actividades, tales como campañas, festividades, eventos conmemorativos foros, y diversas acciones de divulgación en las que han participado 1 240 personas.
- El acercamiento con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), requiere necesariamente de la relación de confianza, es por ello que se realizaron 105 acciones entre reuniones y visitas, en las que participaron 4 495 integrantes de las ONG; por su importancia destaca la realización del Primer Encuentro Regional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones Locales y las Organizaciones No Gubernamentales a la que asistieron representantes de los Estados de México, Morelos Guanajuato, Querétaro y del Distrito Federal. También se participó en la realización de 178 actividades en coordinación con diversas organizaciones en campañas tan importantes como la de “Unidos por el Respeto a la Diversidad”, la campaña en “Contra del Maltrato hacia las Mujeres”; y la campaña para “Erradicar el Trabajo Infantil”, entre muchas otras. Algunas de las instituciones con las cuales se mantuvieron enlaces y vínculos fueron la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional Indigenista, Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, La Luz del Mundo A. R., así como Instituciones de Asistencia Privada.

Edición y Distribución de Publicaciones

Esta Comisión Nacional ha hecho especial énfasis en la producción editorial a fin de divulgar la doctrina en materia de Derechos Humanos entre la sociedad mexicana; por tal motivo, centra sus esfuerzos en la edición y distribución de libros, trípticos, cartillas, carteles, folletos, juegos didácticos y demás materiales de divulgación, con el objeto de dar a conocer estos derechos.

Las publicaciones editadas y distribuidas por este Organismo Público Autónomo están divididas en aquellas investigaciones que permiten profundizar sobre la temática de los Derechos Humanos, teniendo presente todos aquellos elementos del debate actual sobre la materia. Asimismo, se producen una serie de materiales encaminados a informar a la población, de manera ágil y sencilla, lo que son los Derechos Humanos y la divulgación de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad, así como aquellas publicaciones que permiten informar a la sociedad sobre las actividades de la CNDH, recuperándose toda información valiosa vertida de diversas conferencias, coloquios, simposios, congresos y demás eventos relacionados con los Derechos Humanos, donde participa la CNDH.

- Se editaron 36 000 ejemplares de la Gaceta, dado que esta publicación es el órgano informativo por excelencia de la Comisión Nacional. Es a partir de Newsletter que la CNDH da a conocer sus actividades a la comunidad internacional, por ello se realizó la edición de 38 500 ejemplares y otros 38 500 de Carta Novedades. Con relación a la revista Correo Interno se editaron 4 000 ejemplares. De igual forma, se editaron 358 000 folletos; 118 912 carteles; 274 600 trípticos; 90 000 cartillas sobre diversos temas en materia de Derechos Humanos, además de 31 000 ejemplares de distintos libros especializados en la materia. Para complementar estas acciones, se editaron 351 502 ejemplares de otros materiales entre los que destaca una memoria sobre los Derechos de los niños y las niñas. Con el objeto de apoyar la labor académica de la Comisión Nacional, se elaboraron 1 073 Diplomas y Constancias.
 - Algunos títulos de material editado en este periodo son: El Sistema Mexicano de Justicia penal para menores y la doctrina de las Naciones Unidas para la Protección Integral del Niño y la Niña, Informe de Actividades, 1999, Informe de Actividades 1999 (Anexos), Informe de Actividades 2000, Informe de Actividades 2000 (Anexos), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (segunda edición), Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (reimpresión), Justicia Constitucional, Ombudsman y Derechos Humanos, Decreto Constitucional, Ley y Reglamento Interno de la CNDH (3ª Edición), Relatoría de la Reunión Nacional de Universidades Institucionales de Educación Superior, Memoria del Quinto Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, Memoria del Seminario Internacional sobre Tolerancia, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (tercera edición), La defensa de los Derechos del Hombre en América Latina: Siglos XVI y XVII, Memoria de la Primera Reunión Nacional del Poder Legislativo y las Instituciones Públicas de los Derechos Humanos, Decreto Constitucional, Ley y Reglamento Interno de la CNDH (4ª Edición), Directorio Red de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños cuyos Derechos Humanos han sido violados.
- Por último, es necesario señalar que se hizo también la reproducción en risógrafo de 248 411 ejemplares entre carteles, trípticos y constancias, así como de 12 260 de otros materiales. Esta tarea de edición y publicación no estaría completa sin una adecuada distribución de estos materiales. En el periodo que se informa se depuró el guión de destinatarios de las publicaciones de la Comisión Nacional, de tal manera que éstas llegan a grupos con capacidad de incidir en el tema, como son los diputados y senadores; diversas autoridades dependientes del Ejecutivo Federal y Locales respectivamente; Organizaciones No Gubernamentales y Universidades, entre otros interesados en el tema; para ello se han distribuido 1 022 637 ejemplares de la producción editorial.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PROYECTOS

Promocionales Difundidos en los Medios de Comunicación

Con la finalidad de difundir, promover y dar a conocer a la ciudadanía en general de las acciones que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Coordinación General de Comunicación y Proyectos, consciente de la importancia en dar a conocer las diversas

actividades, acciones y tareas realizadas por la CNDH, ha puesto especial interés en mantener un estrecho vínculo con los medios de información tanto impresos como electrónicos, por lo que la mayoría de las metas se relacionan con la difusión, de los contenidos temáticos que se indican a continuación:

- La información generada a través de los medios de información, tanto impresos como electrónicos acerca de las actividades desarrolladas por esta CNDH registró más de 6 000 impactos en prensa escrita, más de 1 000 en radio y 500 en televisión, lo que sumó aproximadamente 8 000 impactos en los medios de comunicación masiva. De los diferentes impactos, se realizó el seguimiento y análisis correspondiente, con la finalidad de identificar y conocer la tendencia de los mismos; el resultado obtenido fue favorable por un 71.59 por ciento sobre el total de los impactos. Asimismo, se realizaron cinco campañas promocionales producidas en spot promocional con duración de 30 segundos que se transmitieron en radio y televisión en tiempos oficiales a nivel nacional, lo que significó un total de 845 952 impactos, que se traducen en 7 049 horas en radio y 81 516 en televisión. Los temas de estas campañas fueron destinados a los migrantes con el tema; “Paisano”; para Víctimas del Delito, dos de las campañas tituladas: “Províctima” y “Abuso del Poder”; otro de los temas fue “Indígenas” y, por último el “Informe Especial sobre 532 casos de desapariciones forzadas de personas”, y se transmitieron 11 programas denominados “Argumentos” en Radio UNAM, en los que destacados especialistas abordaron temas relacionados con los Derechos Humanos.
- En este mismo sentido, se ofrecieron 161 conferencias de prensa y atención a periodistas, en las que participaron tanto al Presidente de la institución como los Visitadores Generales, Secretarios y Coordinadores Generales. De igual modo, se dio respuesta permanente a los requerimientos de información de los reporteros, mediante la entrega de materiales y compendios informativos escritos, gráficos, de audio y video. Adicionalmente, se realizó la síntesis informativa de los medios impresos, así como la producción de más de 800 reportes de monitoreo de los medios electrónicos (radio y televisión), lo que permitió dar seguimiento a las actividades y temas propios de la Comisión reportadas por los medios y sirvió para analizar lo acontecido en el país, específicamente en materia de Derechos Humanos. En materia de divulgación se promovieron 389 convocatorias de los diferentes eventos, foros, seminarios y mesas redondas organizadas por la Comisión, a través de medios escritos y se convocó y realizó el Certamen Fotográfico “Los Derechos Humanos en México”. A invitación de esta Comisión Nacional, en él participaron 170 personas, entre fotógrafos profesionales y aficionados, de los que recibieron un total de 610 trabajos, premiándose los tres primeros lugares .
- Con motivo del cumplimiento de tareas trascendentes y de interés general, se realizaron el Informe Sobre Asuntos Penitenciarios y el Informe Anual de Actividades de la CNDH, así como el Informe Especial sobre 532 casos de desapariciones forzadas de personas; de igual forma, se realizó la compilación, elaboración y entrega del segundo volumen de la carpeta informativa “CNDH al día”, la cual recoge las actividades desarrolladas por este Organismo Nacional y que está dirigida a públicos no masivos, esto es, a segmentos específicos en interacción con este Organismo y, finalmente, se elaboró la revista “Correo Interno”, medio de comunicación dirigido a los trabajadores de esta Comisión Nacional, de la cual se realizaron los 3 primeros números con un tiraje de 1000 ejemplares cada número, mismos que fueron distribuidos entre el personal del Organismo.
- Con objeto de proporcionar apoyo a las Unidades de esta Comisión Nacional, se atendieron las necesidades de grabación, reporte, análisis, copiado o divulgación. En cuestiones de publicaciones, se realizaron enlaces con la Secretaría Técnica, área con la que se coordinaron esfuerzos a fin de realizar las tareas encomendadas y, finalmente, es necesario señalar que las inserciones pagadas fueron las mínimas necesarias para dar a conocer a la opinión pública hechos o eventos que por su importancia y trascendencia lo ameritaron, toda vez que una gran proporción de la divulgación se realizó gratuitamente por los medios masivos, por constituir noticias de interés general.

DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN

Quejas, Inconformidades, Remisiones y Orientaciones Concluidas

- A efecto de mantener actualizada la base de datos del Ombudsman Nacional, específicamente en lo referente a los sistemas donde se registran los expedientes de queja, de inconformidad, de orientación y de remisión, se mantuvo un control sobre la actualización de las acciones realizadas por las Visitadurías Generales, en relación a la tramitación de dichos expedientes. Como parte de estas acciones se encuentra la de concluir este tipo de expedientes, verificando entre otros, que se cumplan los siguientes requisitos: que el expediente se entregue físicamente a la Coordinación de Procedimientos Internos de la Dirección General; que contenga el acuerdo de conclusión y en su caso, los oficios de notificación correspondientes; que la causa de conclusión coincida con lo establecido en la Ley y el Reglamento Interno de la Comisión Nacional. En este orden de ideas, la Dirección General de Quejas y Orientación es la única área facultada para concluir estos expedientes en la base de datos.
- El procedimiento para la conclusión de los distintos expedientes comprende además, la digitalización de la documentación más importante de cada uno de ellos, su guarda y custodia en el archivo correspondiente, así como la integración de las aportaciones que se reciben después de la fecha de su conclusión. La importancia de esta meta consiste en que al mantener actualizada la información de la base de datos, es posible proporcionar información oportuna y confiable a quejosos y/o agraviados, autoridades y Organismos locales de Protección a Derechos Humanos, entre otros.
- En virtud de lo anterior, se estableció un procedimiento para agilizar la conclusión de los expedientes, el cual opera durante el corte correspondiente a cada uno de los informes mensuales. Asimismo y para garantizar la seguridad de la documentación contenida en los distintos expedientes tramitados en la Comisión Nacional, se fortaleció la estructura del área de digitalización, la cual se encargó de digitalizar la documentación más importante de todos los expedientes concluidos y, con la finalidad de eficientar el proceso de digitalización, se adquirió el equipo con el cual fue posible digitalizar la información contenida en los expedientes de manera más eficaz, con imágenes más nítidas y con la ventaja adicional de que será posible guardar la información en disco compacto.
- En forma adicional, se ordenaron y custodiaron los expedientes concluidos y se mantuvo al día el registro correspondiente al préstamo de estos expedientes, supervisando que, tal como se establece en el “Manual de Procedimientos para el Préstamo de Expedientes Concluidos”, los vales de préstamo no tuvieran una vigencia mayor de treinta días, con el objeto de evitar su extravío y estar en condiciones de identificar en forma ágil y precisa cuales son los expedientes prestados y el Visitador Adjunto responsable de su custodia y, finalmente, se integraron a sus respectivos expedientes las aportaciones de asuntos previamente concluidos, a fin de que las mismas se encuentren debidamente incorporadas.

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes Calificados

- Con la finalidad de atender las quejas recibidas y resolverlas oportunamente conforme a la normatividad establecida y propiciar la reparación de las violaciones cometidas, en este renglón destaca el hecho de que de las 1 190 quejas recibidas, 18 de ellas se

resolvieron mediante recomendación, 584 fueron orientaciones, 47 se resolvieron mediante amigable conciliación, 268 fueron resueltas en el proceso, 75 se resolvieron por falta de interés, 74 por acumulación, 29 por desistimiento y 75 de ellas por recurso de desechamiento.

- Las instituciones que más incidencia presentaron por presuntas violaciones a derechos Humanos, fueron la Procuraduría General de la república con 426 quejas, la Secretaría de Salud con 359, el Instituto Mexicano del Seguro Social con 260 quejas, la Secretaría de Educación Pública con 86, el ISSSTE con 76, la Secretaría de la Defensa Nacional con 22 quejas, la Secretaría de Gobernación con 17, el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Seguridad Pública con 15 quejas cada uno.

Recomendaciones Públicas

- Entre las recomendaciones emitidas cabe destacar por su tema o su propia relevancia, la recomendación General 2/2001 sobre “Detenciones arbitrarias”, la recomendación 30/200 sobre el caso de los condóminos de la Unidad Habitacional Jardines de San Pablo, la 1/2001 sobre el caso de la Sra. Concepción Sisa Ezeta Rhoads, respecto de la igualdad de género, la 8/2001 sobre el caso del Sr. Norberto Jesús Suárez Gómez respecto de tortura, la 16/2001 sobre el caso de la menor estudiante de la Escuela Secundaria Técnica no. 14 de la SEP en el Distrito Federal y la 18/2001 sobre el caso del recurso de impugnación de habitantes de las comunidades indígenas de la Fátima, Ojo de Agua y Ocotlán, Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, respecto de contracepción forzada.

SEGUNDA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes calificados

- Con la finalidad de atender las quejas recibidas y resolverlas oportunamente conforme a la normatividad establecida y propiciar la reparación de las violaciones cometidas, entre las acciones programadas llevadas a cabo destacan las siguientes: se efectuaron en los casos necesarios, visitas de investigación y seguimiento a las autoridades señaladas como presuntamente responsables y se logró concluir 532 expedientes sobre presuntos desaparecidos relacionados con desapariciones ocurridas en la década de los setenta y principios de los ochenta.
- Las instituciones reportadas como presuntas responsables con mayor incidencia en las quejas tramitadas, son las siguientes: Secretaría de la Defensa Nacional con 184 quejas, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con 109, la Comisión Federal de Electricidad con 78, la Procuraduría General de la República con 75, la Secretaría de Seguridad Pública con 72 y el Infonavit con 54 quejas.

Recomendaciones Públicas

- Entre las recomendaciones formuladas, destacan la Recomendación N° 26 dirigida a la Presidencia de la República, con la cual se concluyeron 532 expedientes de desapariciones forzadas. Asimismo, las demás instituciones con recomendaciones son las siguientes:

Gobierno estado de Jalisco 1; Secretaría de la Defensa Nacional 1; Gobierno estado de Morelos 2; Secretaria de Salud 1; Secretaría de Gobernación 1, encontrándose pendientes tres proyectos de recomendación.

- Con la finalidad de dar Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se emitieron en su caso, a las Autoridades destinatarias, los oficios que acrediten el cumplimiento de las Recomendaciones.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes calificados

Con la finalidad de integrar y resolver adecuada y oportunamente los expedientes de queja, así como para investigar y documentar las presuntas violaciones a Derechos Humanos, se realizaron diversas visitas a centros de readaptación social e internamiento, lo que permitió tener un contacto directo con el ambiente que prevalece entre la población penitenciaria de las diferentes entidades federativas y llegar a conclusiones basadas en un pleno conocimiento de la problemática existente.

- Para cumplir con los fines antes señalados, se realizaron visitas de campo en las que se entrevistó a quejosos y autoridades y se recabaron las evidencias necesarias para una correcta atención de las quejas. Adicionalmente, con el propósito de brindar una mejor calidad en el desempeño del trabajo, se estableció una vigilancia más puntual de los plazos para atención de quejas y se redefinieron los procedimientos internos, mismos que fueron dados a conocer a los visitantes adjuntos, con lo cual fue posible resolver 711 expedientes de queja y de inconformidades de todo tipo, pero especialmente los relacionados con el sistema penitenciario mexicano. Las instituciones que de alguna manera tuvieron alguna intervención en colaboración con esta Comisión Nacional, fueron los Organismos Públicos defensores de los Derechos Humanos de algunas entidades federativas.

Recomendaciones Públicas

Con la finalidad de restituir en sus derechos fundamentales a quienes han sido afectados por actos u omisiones de autoridades y servidores públicos, esta Comisión Nacional formuló Recomendaciones públicas dirigidas a las autoridades responsables, tanto federales como estatales y municipales. Asimismo, cuando la naturaleza del caso así lo permitió, se procuró la conciliación entre quejosos y autoridades.

- En este sentido, se emitieron seis Recomendaciones y se concretaron doce procedimientos conciliatorios. Entre las primeras destaca la Recomendación General 1/2001, derivada de las prácticas de revisiones indignas a las personas que visitan centros de reclusión estatales y federales de la República Mexicana; dicha Recomendación fue dirigida al Secretario de Seguridad Pública Federal, a los Gobernadores de las Entidades Federativas y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. De igual manera, cabe mencionar la Recomendación 15/2001, sobre el caso de violaciones a Derechos Humanos de las mujeres internas en los Centros Federales de Readaptación Social Número 1 “La Palma”, en el Estado de México, y 2, “Puente Grande”, en el Estado de Jalisco; como resultado de esta última Recomendación, las autoridades ordenaron el traslado inmediato de la población femenil a diversos Centros, que contarán con áreas específicas para albergar a internas que ofrecieran condiciones de estancia digna.

- Además de la referida Recomendación General, las autoridades a quienes se remitieron las otras Recomendaciones son el Procurador General de la República, el Secretario de Seguridad Pública Federal (2), el Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Totolapan, Guerrero y el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.

Visitas a Centros de Reclusión e Internamiento

- Con el propósito de vigilar que se respeten los Derechos Humanos de las personas que se encuentran en reclusión en centros penitenciarios y de internamiento, se desarrolló el programa de visitas de supervisión a diversos establecimientos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley que rige a este Organismo Nacional. Por tal motivo, se realizaron visitas a los centros de reclusión para adultos y a centros de tratamiento para menores infractores, ubicados en diversas entidades federativas; de igual manera se establecieron visitas para supervisar las condiciones en que se encuentran las instalaciones y la atención médica que reciben enfermos mentales e infectocontagiosos y otros grupos vulnerables en reclusión.
- Dentro de este mismo programa, otra tarea que requirió de especial atención por parte de la CNDH, dada su creciente importancia en los últimos años, es la relativa al respeto a los Derechos Humanos de los migrantes que se internan y permanecen en el territorio mexicano, sin contar con el permiso oficial correspondiente y que, por tanto, tienen la calidad de indocumentados. Por tal motivo, parte de las visitas efectuadas estuvieron encaminadas a supervisar diversas instalaciones migratorias en los estados fronterizos del norte y sur de la República Mexicana.
- Como resultado de las visitas de supervisión general a los centros de readaptación social, se detectaron diversas irregularidades en reclusorios de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, razón por la cual, además de las Recomendaciones y procedimientos conciliatorios formulados, se remitieron oficios a las autoridades estatales responsables de la prevención y readaptación social y, en su caso, a las Contralorías de estas entidades federativas, para que se tomaran las medidas correctivas que resulten procedentes.
- Por lo que respecta a condiciones de vida de los migrantes que se encuentran en retención, se realizaron visitas a 98 estaciones y sitios de revisión instalados en los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas. En este contexto, 39 visitas corresponden a puentes internacionales, garitas, terminales aéreas y centrales de autobuses de la frontera norte, para vigilar el respeto a los Derechos Humanos de aquellas personas de origen mexicano que laboran en la Unión Americana y regresan a territorio nacional con motivo de las fiestas de fin de año.

Acciones contra la Pena de Muerte

- Con la finalidad de evitar la ejecución de connacionales que se encuentran reclusos en el extranjero sentenciados a pena de muerte, a través de las gestiones necesarias ante las autoridades competentes; así como vigilar que los mexicanos sentenciados a la pena capital y sus familiares reciban asesoría jurídica, se ha mantenido una comunicación constante con la Secretaría de Relaciones Exteriores, habiéndose identificado 52 personas de origen mexicano condenadas a la pena capital, todas ellas en cárceles de los

Estados Unidos de América, de los cuales la gran mayoría se encuentra en los estados de California y Texas, y otros más permanecen en prisiones de Arizona, Arkansas, Illinois, Nevada, Ohio, Oklahoma y Oregon.

- Como resultado de diversas acciones realizadas, entre las que destacan las solicitudes de perdón para los implicados presentadas por el Presidente de esta Comisión Nacional al Gobernador de Oklahoma; asimismo, el 10 de septiembre de ese mismo año la Corte de Apelaciones Criminales del Estado de Oklahoma suspendió indefinidamente la ejecución del con nacional Gerardo Valdez Maltos. De igual manera, a fin de brindar atención a todos los mexicanos reclusos en prisiones del extranjero, esta Comisión Nacional ha celebrado reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con lo que se pretende coordinar acciones que se traduzcan en un beneficio para los condenados a la pena capital.

CUARTA VISITADURÍA GENERAL

Expedientes Calificados

Con la finalidad de cumplir con los objetivos propios de la Institución y debido a que el territorio mexicano alberga una gran diversidad de culturas, que en su mayoría son de desarrollo precolombino, a las cuales en la actualidad se les denomina como Pueblos Indígenas, existen diversos factores que originan que el nivel de desarrollo no sea igualitario, como son el aislamiento y la ignorancia, coloca a estas personas en gran desventaja frente al resto de la población, por lo que se les considera como grupos en situación vulnerable.

Como respuesta a ello, esta Comisión Nacional atiende las quejas que se presenten por violaciones a los Derechos Humanos en agravio de miembros de los pueblos indígenas, con el objeto de promover la protección y respeto de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, prácticas religiosas y espirituales, formas específicas de organización social, así como un efectivo acceso a la protección jurídica por parte del Estado Mexicano. De igual manera, y con el objeto de cumplir con su misión propia, este Organismo promueve la protección y observancia de los Derechos Humanos de la población penitenciaria indígena, en cuanto al otorgamiento de libertades anticipadas por parte de las autoridades competentes.

En consideración a lo anterior, entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- Derivado de la nota publicada el día 20 de agosto de 2001 en el periódico Reforma, bajo el encabezado “Vedan a etnias la información de plaguicidas”, en la cual se señaló, en síntesis, que para prevenir muertes y enfermedades de jornaleros indígenas en el marco de los Proyectos Huicholes y Plaguicidas se grabaron en lenguas indígenas una serie de programas de radio que nunca salieron al aire ya que, según les informó uno de los concesionarios, la Ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía impide transmitir mensajes que no estén en español sin contar con un permiso especial de la Secretaría de Gobernación, se inició de oficio un expediente de queja.
- Durante la integración del expediente, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación al rendir su informe comunicó a esta Comisión Nacional que, aun y cuando la Ley Federal de Radio y Televisión dispone en su artículo 75 que las difusoras deberán hacer uso del idioma nacional en sus transmisiones, un análisis cuidadoso de este supuesto normativo, permite concluir que la disposición pretende limitar, exclusivamente, el empleo de idiomas extranjeros. Con base en lo anterior, la interpretación que realizó la autoridad fue en el sentido de que las lenguas indígenas mexicanas no pueden ser consideradas como idiomas extranjeros, en virtud de que integran el conjunto de formas vocales de expresión que emplean para hablar y comunicarse los

pueblos indígenas nacionales, por lo que no se requiere de autorización por parte de dicha Unidad Administrativa para la difusión de mensajes en lenguas indígenas mexicanas, a través de las emisoras de radio y televisión. Dicho criterio fue circulado a la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, con lo que se logró la observancia del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto a la composición pluricultural de nuestra Nación así como el derecho de los pueblos indígenas para preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

- El 14 de agosto de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional sobre Derechos y Cultura Indígena, con lo que este Organismo Nacional elaboró un análisis del contenido de esta la reforma constitucional, en el que se establecieron y señalan los principios básicos fundamentales, las características particulares, las realidades sociales, económicas y políticas, así como el alcance y medios de aplicación de los derechos indígenas contenidos en la misma, con el objetivo de que se llegue a un más alto nivel jurídico en este rubro. Con la facultad que le confieren los Artículos 6, fracción VIII y 15, fracción VIII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, este Organismo presentó a la Cámara de Senadores los siguientes proyectos de propuestas de iniciativa de ley: iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación; Iniciativa de decreto que adiciona una fracción a la Ley Federal de Defensoría Pública; Iniciativa de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación.
- Como grupo vulnerable, la población de origen indígena privados de su libertad en los distintos centros penitenciarios del país, requiere de una atención especializada, pues por sus mismas condiciones así como los problemas sociales, económicos y políticos se encuentran en una posición de desventaja ante la comisión de delitos. Para tal efecto, una de las acciones que esta Unidad realiza, es la de vigilar cotidianamente la aplicación y administración de la justicia en favor de estos indígenas presos, lo que permite que aquellas personas que se encuentran reclusas, tengan la certeza de que cuentan con un Organismo encargado de vigilar, promover y realizar todas aquellas acciones necesarias que propicien una vida digna en reclusión, garantizar el cumplimiento de las leyes y con esto la obtención de su libertad cuando proceda, sin menoscabo de la seguridad del resto de la ciudadanía. Es así como este Organismo Nacional cuenta con un sistema de información de datos de internos indígenas en todo el país, en donde se ha llevado a cabo la actualización constante de dicha información para estar en posibilidades de atender de manera oficiosa por parte de este Organismo a ésta población indígena.
- Para tal efecto y con la finalidad de cumplir con los objetivos programados, se han realizado 3 536 propuestas de libertad anticipada de internos indígenas a las instituciones ejecutoras tanto en materia federal como común. De igual manera se realizaron 15 reuniones de trabajo dentro del Convenio de Colaboración suscrito el 19 de noviembre de 1999 y celebrado entre la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República, el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Nacional Indigenista y esta Comisión Nacional con objeto de impulsar la liberación de presos indígenas del fuero federal que pudieran estar en los supuestos que prevé el Código Penal Federal y la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados para su Libertad Anticipada. Para la operación del programa se generaron estrategias específicas con la finalidad de atender a estos grupos vulnerables y con ello superar las dificultades que enfrentan en el respeto y observancia de sus Derechos Humanos.
- Dentro de estas estrategias destacan: la realización de visitas de campo con el objeto de recabar desde el lugar de origen los elementos y pruebas que sirvan de análisis e investigación en la problemática planteada; integración de todos los elementos de análisis e investigación que permitan resolver aquellos asuntos que correspondan a ejercicios anteriores, con el objeto de abatir el rezago de éstos asuntos y resolver aquellos asuntos que se recibieran en este ejercicio dentro de los primeros seis meses.

- Por todo lo anterior, los resultados obtenidos en el cumplimiento de estas metas son los siguientes: La realización de 30 visitas de campo en 17 entidades federativas. La resolución de 101 expedientes de ejercicios anteriores de los 117 que se encontraban en trámite al inicio de este periodo, con lo que únicamente se encuentran en integración 16. La resolución de 249 expedientes de los 318 que ingresaron en el periodo, con lo que únicamente se encuentran en integración 69.
- De esta manera, se recibieron 318 expedientes que, sumados a los 117 que se encontraban en trámite de ejercicios anteriores, hacen un total de 435 expedientes, de los cuales se resolvieron 350 y quedan en fase de integración 85. Las causas de conclusión de éstos fueron: por Recomendación, 1; por Orientación, 100; por Orientación remitidos a Comisión Estatal de Derechos Humanos, 57; por No Competencia, 11; Resueltos durante el Procedimiento, 71; por Amigable Composición, 17, por Acumulación, 2; por Falta de Interés Procesal del Quejoso, 11; por Desestimada o Infundada, 79 y por Queja Atraída, 1.
- Con relación al rubro de liberación de presos indígenas, se actualizó continuamente la base de datos de internos indígenas del país, tanto del fuero federal como del fuero común, con lo que se hizo llegar a través de oficios de solicitud a las diferentes Direcciones Generales de Prevención y Readaptación Social de los estados de la República, Distrito Federal y Colonia Penal Federal de Islas Marías, la actualización de la población interna de origen indígena recluida en los Centros de Reclusión y Cárceles Municipales. Al respecto, en la actualidad se tienen 7 324 internos indígenas de los cuales 1 936 pertenecen al fuero federal y 5 388 al fuero común. De la información se desprende que el mayor número de indígenas internos corresponden a los Estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Nayarit, Guerrero e Hidalgo, y mayoritariamente de las etnias: zapoteca, náhuatl, tzotzil, mixteco, tepehuano, mixe, cora y otomí. En este sentido, se propuso a las autoridades ejecutoras, tanto en materia federal como común, 3 536 propuestas de internos indígenas, con lo que se obtuvo un resultado total de 922 personas liberadas.
- En materia federal y como resultado de las 15 reuniones que se realizaron con objeto de impulsar la liberación de presos indígenas, dentro de este periodo en el Convenio de Colaboración obtuvieron su libertad un total de 215 personas, de las cuales 65 alcanzaron su libertad anticipada en tanto el resto, en su mayoría, la obtuvo por compurgamiento de la pena. Con relación a las peticiones de libertad anticipada en materia de Fuero Común y como resultado de una constante comunicación con las autoridades competentes a nivel nacional, 707 indígenas obtuvieron su libertad, de las cuales mayoritariamente fueron a través del otorgamiento de los beneficios de libertad como son: Remisión Parcial de la Pena, Tratamiento Preliberacional y Libertad Preparatoria.

Recomendaciones Públicas

- Como resultado de los trabajos de análisis e investigaciones de campo de los asuntos planteados ante este Organismo Nacional en materia indígena, así como el contacto directo con las comunidades indígenas, se ha llegado a la conclusión de la necesidad en profundizar el respeto hacia las relaciones espirituales y culturales de estos pueblos en relación con sus espacios como cuevas, cerros, lagos, islas, etc. o construcciones como templos especiales, altares o sitios arqueológicos, todos ellos denominados Sitios Sagrados, esto por ser parte fundamental de la identidad de estos pueblos. Si los Sitios Sagrados desaparecen, el bienestar físico y espiritual de todas las comunidades se vería afectado en principio y habría el peligro de que se perdiera la tradición y con ello una raíz fundamental de la identidad étnica. Debido a esta circunstancia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que la preservación y resguardo de estos Sitios Sagrados son un derecho fundamental de los Pueblos Indígenas. El interés por estos sitios es un compromiso por la preocupación de la esencia de las culturas y su gente. Los Sitios Sagrados se encuentran tanto en las tierras indígenas como en sus territorios, entendiendo a estos últimos como el espacio de uso cultural vigente y del cual no son dueños. El

desarrollo mal planeado ha destruido importantes sitios de herencia cultural y ambiental. Por todos estos motivos es necesario reconocer el derecho de los Pueblos Indígenas para mantener y reforzar sus relaciones con sus Sitios Sagrados. Para tal efecto esta Comisión Nacional emitió la Recomendación número 014/2001 Dirigida al Gobernador de San Luis Potosí para proteger el sitio sagrado de Wirikuta.

- Para la operación de este programa, se delinearon estrategias específicas con la finalidad de atender a estos grupos vulnerables a fin de superar las dificultades que enfrentan en el respeto y observancia de sus Derechos Humanos. Dentro de éstas destaca la realización de visitas de campo con el objeto de recabar desde el lugar de origen los elementos y pruebas que sirvan de análisis e investigación en la problemática planteada. Como resultado de lo anterior, se formuló la Recomendación 014/2001.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN AUTOMATIZADA

Bancos de Datos Conformados y Actualizados

Con la finalidad de conformar el Sistema Integral de información sustantiva y de gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se desarrollaron diversas acciones, entre las cuales destacan las siguientes:

- Se mantuvo el apoyo y soporte a la operación de sistemas, tanto sustantivos como de gestión y se continuó con la conformación del banco de datos utilizado desde 1990 hasta 1999, manteniéndolo en constante actualización con la integración de datos a una nueva plataforma informática. Se diseñaron y desarrollaron nuevos proyectos informáticos y programas de migración. Se realizaron modificaciones a sistemas en operación y se proporcionaron servicios de apoyo a las diferentes Unidades Responsables de esta Comisión Nacional, en materia de soporte y modificación a los sistemas.
- De esta manera, se actualizaron todos los sistemas y se integraron 9 en una nueva plataforma informática. En lo que se refiere al desarrollo de mecanismos de automatización y sistematización para cada una de las Unidades Responsables, se diseñaron y desarrollaron 10 nuevos proyectos informáticos, 3 programas de migración y 10 modificaciones a sistemas desarrollados y, tanto la asistencia a equipos de cómputo y el soporte de sistemas sustantivos de apoyo y administrativos, se mantuvo constantemente actualizado, proporcionándose para ello 1209 servicios.
- Por otra parte y con la finalidad de Conformar el Sistema Nacional de Información Jurídica en materia de Derechos Humanos, se realizaron acciones diversas para tal efecto, entre las cuales se señalan las siguientes:
 - Se conformó el Sistema Nacional de Información Jurídica en materia de Derechos Humanos, para lo cual se instaló el Sistema de Legislación que contiene, tanto la Legislación Federal como la Legislación Local y diversos documentos de esta Comisión Nacional; se digitalizaron textos completos representativos en materia de Derechos Humanos que pueden ser consultados en la página de internet de la Institución; se revisaron y seleccionaron un total de 12 251 tesis desde la quinta época hasta el año 2000 de la 9ª época y Jurisprudencias aisladas en materia Constitucional y de Derechos Humanos para la elaboración de una base de datos; se realizaron viajes a diferentes Entidades Federativas para recabar información legislativa; se celebró un convenio con la UNAM para la realización de un CD-ROM Master de capacitación en materia de Derechos Humanos y se atendieron todas las solicitudes de servicios.

- Por todo lo anterior, el sistema nacional de información jurídica en materia de Derechos Humanos se incrementó y actualizó hasta llegar a 600 ordenamientos jurídicos de diversa naturaleza, actualizados al día de la consulta. Se identificaron todas las reformas en materia de legislación nacional federal y local vigentes, relacionadas con los Derechos Humanos. Se incorporó a la base de datos la legislación vigente y actualizada al 2001 la de los Estados de Chiapas y Quintana Roo. Se inició la integración de un banco de datos que contendrá: las recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional y por Órganos locales de protección a los Derechos Humanos; se inició la actualización de Hechos Violatorios en materia de Derechos Humanos y fuentes formales del derecho. Se digitalizaron 7 textos completos de las obras más representativas en materia de Derechos Humanos y se atendieron solicitudes de servicio sobre legislación federal y estatal, Diario Oficial de la Federación, periódicos o gacetas oficiales de las Entidades Federativas.
- Finalmente y con el objeto de fortalecer y modernizar los canales de comunicación y difusión de esta Comisión Nacional, se administró y rediseño la página de internet de esta Comisión Nacional, por lo que actualmente se dispone de una nueva versión que cuenta con 10 secciones diferentes enriqueciéndose constantemente con información relevante para beneficio del personal de la institución y de las personas interesadas en asuntos relacionados con los Derechos Humanos, así como por medio de las solicitudes de servicio para difundir información relevante de las actividades del Organismo.

CONTRALORÍA INTERNA

Auditorías Realizadas

El Programa de Control y Auditorías se realizó con la finalidad de evaluar integralmente la gestión, con base en el seguimiento de la aplicación de los presupuestos autorizados y el cumplimiento de los programas y metas institucionales, la revisión de los resultados de los indicadores de gestión, la verificación de que los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para realizar las funciones que se efectúan en las Unidades Responsables de la institución, se ministren adecuadamente en términos de economía, eficiencia y eficacia, así como que se cumplan con los convenios suscritos con las Instancias externas .

- De conformidad con lo anterior, se realizaron 15 auditorías que a continuación se señalan: Disponibilidades, Desempeño, Aspectos Fiscales, Inventario y Activo Fijo, Avance al Ejercicio del Presupuesto Primer Semestre 2001; 2 de Seguimiento a las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal; 3 de Seguimiento a Medidas Correctivas, Recursos Humanos, Presupuesto - Gasto Corriente, Especifica al Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular, Adquisiciones, y Programas de Computo.
- En el desarrollo de este programa, se establecieron relaciones interinstitucionales con la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Auditoría Superior de la Federación; con la primera en materia de capacitación en el marco del Convenio de Colaboración que se tiene firmado entre ambas instituciones, y con respecto a la Auditoría Superior, como enlace entre esta última y las Unidades de esta Comisión Nacional, sujetas a revisión.
- Los resultados obtenidos en el cumplimiento de la meta, generaron recomendaciones preventivas y correctivas, pudiéndose constatar que las acciones implementadas por las Unidades auditadas propiciaron logros importantes en sus funciones, actividades y sistemas de control, entre las que se encuentran la Actualización y Autorización del Manual General de Organización, así como los Manuales de Procedimientos; se obtuvieron las aclaraciones sobre ejercicios y subejercicios presupuestarios; se implementaron sistemas de supervisión para la correcta integración de los expedientes de quejas; se adecuó la plantilla de personal y se modificaron las plazas

ocupadas por los visitadores adjuntos que no reunían los requisitos que marca el Reglamento Interno y se llevo a cabo en Coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la construcción de indicadores estratégicos, entre otros.

Programas Normativos

El Programa de Actualización de la Normatividad Interna tiene como finalidad, implementar y/o actualizar la normatividad complementaria en materia de control, fiscalización y evaluación de las funciones presupuestarias globales, a fin de propiciar la revisión, actualización y verificación del cumplimiento de los ordenamientos y disposiciones que rigen los procesos administrativos de la institución; reducir costos; incrementar la oportunidad y transparencia de las operaciones y favorecer las funciones de sus servidores públicos en el marco de la observancia de la legalidad que debe regir el quehacer público.

- Entre las acciones más importantes, destaca la participación en la elaboración de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos 2001; la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; el registro de los Manuales de Organización y Procedimiento que cumplieron con las disposiciones para su elaboración; diversas participaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, así como en el Subcomité revisor de bases y el de comunicaciones e informática, y se realizó un análisis comparativo de las modificaciones a la Ley de esta Comisión Nacional. con el decreto aprobado por las Cámaras de Senadores y Diputados, entre otras.

Quejas contra Servidores Públicos de la Institución

El Programa de Atención de Quejas y Denuncias en contra de servidores públicos, tuvo como finalidad vigilar y propiciar el buen funcionamiento del quehacer de la Institución, para combatir la corrupción y la impunidad en la ejecución de los trabajos a cargo del Organismo, enfatizando la aplicación estricta de las normas y lineamientos que regulan su gestión, así como el verificar la oportuna aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en la instrucción del procedimiento administrativo disciplinario respetando las garantías del presunto infractor y, previo acuerdo con el Presidente del Organismo, imponer las sanciones procedentes, así como emitir los acuerdos y resoluciones de no responsabilidad, respecto a los asuntos con insuficiencia normativa o probatoria para el fincamiento de responsabilidades.

- En este contexto, se recibieron 33 quejas de las cuales 16 fueron turnadas a las áreas correspondientes para su atención, una se consideró improcedente dado que el trámite ya se estaba realizando en una de las Visitadurías Generales de este Organismo, 11 fueron resueltas y 5 se encuentran en trámite en la etapa correspondiente a la investigación.
- Asimismo, destaca el diseño e instalación de buzones de quejas en contra de servidores públicos de la Comisión, en cada uno de los edificios del Organismo, la impresión del tríptico " Atención Ciudadana, Quejas, Denuncias y Sugerencias " y la integración del expediente Administrativo de Responsabilidades 01/2001, relacionado con las probables irregularidades cometidas por servidores públicos de la Tercera Visitaduría General, durante la visita al Centro Federal de Readaptación Social Número Dos de Puente Grande, Jalisco, así como la integración del informe preliminar sobre el cumplimiento de las obligaciones administrativas de los servidores públicos del organismo, durante las administraciones 1990-1992 y 1993- 1996, en relación con el programa de presuntos desaparecidos.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS)

Formar y Capacitar al Personal de la Institución

Con la finalidad de propiciar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos, a través de programas de capacitación que incrementen la productividad y eficiencia en el desarrollo de las actividades bajo responsabilidad de esta Comisión Nacional, se elaboró e implementó el Programa de Capacitación para el 2001, orientado a las funciones y actividades del personal de mando, de enlace y técnico operativo, y hacia la cultura de respeto de los derechos humanos.

Entre las acciones desarrolladas para el cumplimiento de este programa, destacan las siguientes:

- Se elaboró y aplicó la cédula de detección de necesidades de capacitación, relacionada directamente con las funciones que desarrollan los servidores públicos de la Comisión; se realizaron 12 sesiones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la cultura de respeto de los Derechos Humanos, con las que se cubrieron 6 unidades responsables con 218 participantes; se realizaron cursos dirigidos específicamente al trabajo que desarrollan los Visitadores Adjuntos, tales como: “Técnicas para Mejorar la Atención al Quejoso”, “Taller de Técnicas de la Entrevista”, “Elaboración y Presentación de Informes para Visitadores”, “Video y Fotografía en el Proceso de Investigación”, “Profesionalización Ética del Servidor Público”, en los que participaron 111 servidores adscritos a las cuatro Visitadurías Generales y a la Dirección General de Quejas y Orientación. Para el personal de la Coordinación General de Comunicación y Proyectos se realizaron los cursos de “Periodismo y edición especializada” y “Metodología del Análisis Periodístico”. Asimismo, se les inscribió en los Talleres de Locución y de Producción Radiofónica, impartidos de manera escolarizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, participando en total 25 servidores de esta Unidad Responsable.
- En materia de Informática, la capacitación se dividió en dos grandes rubros: Básica y Especializada. La Dirección de Comunicaciones y Desarrollo Administrativo realizó 72 eventos de Informática Básica. En materia de Informática Especializada se inscribieron a 45 servidores públicos para que participaran en 23 cursos enfocados al desarrollo de nuevos sistemas y conocimiento de paqueterías especializadas. En esta materia se capacitó a 290 empleados de diversas áreas de la Comisión. Asimismo, se apoyó la participación de 139 servidores públicos en Especializaciones, Diplomados, Conferencias y Seminarios, cuidando que los conocimientos recibidos estén vinculados con las funciones que desempeñan. En el área administrativa, participaron 146 servidores públicos en 8 cursos que se desarrollaron en materia de Archivonomía, Ortografía, Redacción, Control de Gestión Documental, Planeación Estratégica, Motivación al Trabajo, Ley del ISSSTE y Formación de Instructores y el personal de la Contraloría Interna, participó en 22 eventos que organizó la SECODAM

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal de 2001 los **recursos autorizados** a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de egresos de la Federación, ascendieron a 410 000.0 miles de pesos y al cierre del año el **presupuesto ejercido** ascendió a 393 960.3 miles de pesos, cantidad inferior en 16 039.7 miles de pesos que representa el 3.9 por ciento menos respecto al presupuesto autorizado. Dichos recursos se orientaron a la consolidación de la misión encomendada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a esta Comisión Nacional.

Gasto Programable Devengado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0
Gasto directo	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0
Subsidios y transferencias														

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El **gasto directo** presenta un ejercicio menor del orden de 16 039.7 miles de pesos, equivalente a un 3.9 por ciento respecto al original, al pasar de un presupuesto original de 410 000.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 393 960.3 miles de pesos, la participación de este tipo de recursos en el total original y ejercido fue del 100.0 por ciento. Los recursos erogados significaron una participación relativa menor respecto a lo programado, debido a que el capítulo de servicios personales no se aplicaron recursos en aportaciones de seguridad social por efecto de las plazas que temporalmente se encontraron vacantes; el remanente generado de los recursos ejercidos y aplicados al arranque del servicio civil de carrera y a los ahorros generados en prestaciones, principalmente en gastos médicos mayores y en los capítulos 2000 y 3000, como resultado de las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria instrumentadas en la institución.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por esta Comisión Nacional, el 92.8 por ciento correspondió a gasto corriente y el 7.2 por ciento a gasto de capital, lo que representa 3.5 por ciento menos en el primer caso y 3.5 más en el segundo, con respecto a la estructura programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2001

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	294 116.3	15 650.0	84 733.7		500.0	395 000.0		15 000.0			15 000.0	410 000.0
Total ejercido	285 459.3	9 833.3	69 590.7		537.4	365 420.7		24 431.3	4 108.3		28 539.6	393 960.3
Variación absoluta	-8 657.0	-5 816.7	-15 143.0		37.4	-29 579.3		9 431.3	4 108.3		13 539.6	-16 039.7
Variación porcentual	-2.9	-37.2	-17.9		7.5	-7.5		62.9			90.3	-3.9
Estructura porcentual												
Original	71.7	3.8	20.7		0.1	96.3		3.7			3.7	100.0
Ejercido	72.5	2.5	17.7		0.1	92.8		6.2	1.0		7.2	100.0

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Del presupuesto total ejercido de 393 960.3 miles de pesos, corresponde al **gasto corriente** 365 420.7 miles de pesos, monto inferior en 7.5 por ciento, equivalente a 29 579.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 395 000.0 miles de pesos; cabe señalar que el total del gasto corriente se identifica como gasto directo. Por capítulo de gasto los mayores incrementos absolutos y relativos se presentaron en Bienes Muebles e Inmuebles, en tanto que en Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales se registraron los principales decrementos.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 285 459.3 miles de pesos que representa el 2.9 por ciento menor con relación al presupuesto original de 294 116.3 miles de pesos: Dicha variación obedece principalmente a que no se aplicaron recursos en aportaciones de seguridad social por efecto de las plazas que temporalmente se encontraron vacantes.
- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 9 833.3 miles de pesos, inferiores en 37.2 por ciento respecto a lo programado de 15 650.0 miles de pesos. Este comportamiento se explica básicamente por la contracción de los gastos asociados a los conceptos de materiales y útiles de oficina, lubricantes, combustibles y aditivos, mobiliario y equipo administrativo, como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias. De esta manera, se lograron economías en los conceptos: 2100 Materiales y útiles de administración y de enseñanza, por 3 209.7 miles de pesos; 2200 Productos alimenticios, por 895.9 miles de pesos; 2400 Materiales y artículos de construcción, por 1 155.2 miles de pesos; 2600 Combustibles, por 1 535.5 miles de pesos; dichos recursos fueron aplicados como economías en el capítulo Bienes Muebles e Inmuebles.
- En *Servicios Generales* se ejercieron 69 590.7 miles de pesos, monto que significa una reducción de un 17.9 por ciento, equivalente a 15 143.0 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 84 733.7 miles de pesos. Esta variación es resultado de: las erogaciones inferiores en los rubros de servicios de conducción de señales analógicas, capacitación, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo y otros gastos de publicación. Por ello, se lograron economías en los siguientes conceptos de gasto: 3100 Servicios básicos, por 449.1 miles de pesos; 3300 Servicios de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones, por 2 715.9; 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, por 1 116.0 miles de pesos; 3800 Servicios oficiales, por 5 669.7; la totalidad de recursos también fueron aplicados como economías en el capítulo Bienes Muebles e Inmuebles.
- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 537.4 miles de pesos, registrándose un mayor ejercicio presupuestario de 37.4 miles de pesos, equivalente a un incremento del gasto de 7.5 por ciento respecto a la asignación original de 500.0 miles de pesos.

Respecto al **gasto de capital**, se observó un mayor ejercicio presupuestario por 13 539.6 miles de pesos (90.3 por ciento) al pasar de un presupuesto original de 15 000 miles de pesos a un ejercido de 28 539.6 miles de pesos.

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un incremento de 9 431.3 miles de pesos, 62.9 por ciento más del presupuesto autorizado originalmente que asciende a la cantidad de 15 000 miles de pesos. Cabe señalar que la variación del gasto se explica por la adquisición de un inmueble para instalar el Centro Nacional de Derechos Humanos y la biblioteca de esta Comisión Nacional, la adquisición equipo informático para ampliar y modernizar su infraestructura y de equipo y mobiliario de oficina, así como por aplicación de recursos destinados a la renovación del parque vehicular.
- En el renglón de *Obra Pública*, se rehabilitó y modernizó el inmueble adquirido, de acuerdo a las necesidades del Centro Nacional de Derechos Humanos. Se solicitó y obtuvo la autorización ante esa Secretaría de Hacienda y Crédito Público la transferencia interna por 4 108.3 miles de pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad y que representa el 14.0 por ciento del presupuesto de gasto de capital modificado.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ascendió a 393 960.3 miles de pesos, el cual fue inferior en 16 039.7 miles de pesos y representó el 96.1 por ciento de la asignación original de 410 000.0 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de la función 22: Protección y Promoción de los Derechos Humanos para la cual se erogó el total del presupuesto ejercido por 393 960.3 miles de pesos. Asimismo, tanto el presupuesto original como ejercido se distribuyeron en el programa especial 000 Programa Normal de Operación.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual		
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido	
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido									
	TOTAL	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0	
	Gato directo	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0	
	Subsidios y transferencias															
F	SF	Por función/subfunción														
22		Protección y Promoción de los Derechos Humanos	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0
		Gato directo	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0
		Subsidios y transferencias														
	PE	Por programas														
000		Programa Normal de Operación	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0
		Gato directo	410 000.0	393 960.3	395 000.0	365 420.7	15 000.0	28 539.6	-16 039.7	-29 579.3	13 539.6	-3.9	-7.5	90.3	100.0	100.0
		Subsidios y transferencias														

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 22 Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Esta función comprende la dos vertientes fundamentales que delimitan el campo de acción propio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en ella están comprendidas las cuatro actividades institucionales a las que están incorporadas sus unidades responsables, a través de las cuales se realiza el esfuerzo permanente para proteger y defender los Derechos Humanos y promover la cultura en esta materia.

El presupuesto autorizado para el ejercicio del 2001, fue de 410 000.0 miles de pesos, de los cuales se ejerció la cantidad de 393 960.3 miles de pesos, cifra inferior en 3.9 por ciento (16 039.7 miles de pesos).

El presupuesto ejercido se distribuyó en tres actividades institucionales, correspondiendo a la actividad institucional 325 Promover, educar y divulgar la cultura de los derechos humanos, la cantidad de 98 723.5 miles de pesos (25.1 por ciento); a la actividad institucional 457 Proteger los derechos humanos y su observancia, a través de recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias, un importe de 181 386.6 miles de pesos (46.0 por ciento); y a la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros la cantidad de 113 850.2 miles de pesos (28.9 por ciento).

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

El Programa Especial 000 corresponde al programa Normal de Operación de la Comisión Nacional de los Derechos humanos, cuya actividad institucional no está asociada a proyectos; los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las generaron, quedaron descritas en el apartado Gasto por Clasificación Económica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 325 Promover, educar y divulgar la cultura de los derechos humanos

El objetivo de la actividad institucional 325 consiste en promover y divulgar la cultura de los derechos humanos, la cual no está asociada a proyectos, pero tiene asociados para su operación los indicadores estratégicos y metas correspondientes.

El presupuesto originalmente asignado a esta actividad institucional fue por 90 607.9 miles de pesos, cantidad que fue modificada por 100 539.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 98 723.5 miles de pesos, cantidad que representa el 99.1 por ciento en relación con lo asignado originalmente y el 98.2 por ciento respecto del presupuesto modificado. En este contexto, el gasto corriente ejercido fue por 98 202.5 miles de pesos, que representó el 98.2 por ciento respecto al presupuesto modificado de 100 018.3 miles de pesos y el 98.8 por ciento en relación al presupuesto originalmente asignado por la cantidad de 99 420.4 miles de pesos. Del **gasto corriente**, en el capítulo 1000 se ejercieron 68 697.6 miles de pesos; en el capítulo 2000, 1 373.0 miles de pesos; en el capítulo 3000 se ejercieron 27 821.3 miles de pesos y en el capítulo 7000 se ejercieron 310.6 miles de pesos. En el primer caso, la cantidad ejercida fue mayo en 16.6 por ciento respecto al presupuesto asignado originalmente; en los dos últimos casos, las cantidades ejercidas representan solamente el 35.3 y 76.0 por ciento, respectivamente, mientras que en el caso del capítulo 7000 los recursos ejercidos no fueron programados originalmente. En cuanto al **gasto de capital**, en el capítulo 5000 se ejerció la cantidad de 521.0 miles de pesos, misma que fue mayor en 77.9 por ciento en relación con los 187.5 miles de pesos que se asignaron originalmente. Las causas que originaron las variaciones antes mencionadas, han quedado descritas en el apartado Gasto por Clasificación Económica. El desarrollo y resultados de los indicadores de esta actividad institucional se muestra en el cuadro que más adelante se presenta.

Integran esta actividad institucional los indicadores que se muestran en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 325 Promover, Educar y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos, 2001

(Continúa)

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
22		000	325	N000				Actividad institucional no asociada a proyectos			
					Suscribir acuerdos y convenios de colaboración con las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos	Convenios firmados 22/Convenios programados 22	22 convenios	110.0	110.0	107.0	98.3
					Informe Anual de Labores realizado	Informe anual de Labores realizado 1/Informe Anual de Labores programado 1	1 Informe	90.0	90.0	108.1	98.3
					Visitas de negociación efectuadas	Visitas al extranjero realizadas 4/Visitas al extranjero programadas 4	14 Visitas	200.0	200.0	101.9	98.4

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 325 Promover, Educar y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos, 2001

(Concluye)

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
					Acervo documental actualizado	Documentos ordenados, clasificados y catalogados 1/Documentos por ordenar, clasificar y catalogar programados 1	1 Acervo	100.0	100.0	103.3	98.4
					Estudios y proyectos realizados	Estudios y proyectos realizados 24/Estudios y proyectos programado 24	24 Estudios	137.5	137.5	101.9	98.4
					Eventos de capacitación realizados	Eventos de capacitación realizados 595/Eventos de capacitación programados 595	595 Eventos	122.4	122.4	159.5	98.0
					Acciones efectuadas de promoción y fortalecimiento	Acciones de promoción y fortalecimiento desarrolladas 209/Acciones de promoción y fortalecimiento programadas 209	209 Acciones	146.4	146.4	114.8	98.6
					Edición y distribución de publicaciones	Publicaciones editadas 1 261 210/Publicaciones distribuidas 1 261 210	1 261 210 Ediciones	127.1	127.1	94.2	98.0
					Promocionales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos difundidos en los medios de comunicación	Difusión de servicios realizados 599/difusión de servicios programados 599	599 Promocionales	125.9	125.9	99.3	98.2

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto es un elemento dentro de la estructura programática que refuerza el carácter del programa institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la medida que establece que las actividades institucionales no están asociadas a proyectos, sin embargo, da la pauta para ubicar con precisión las actividades institucionales en las cuales queda comprendida la operación integral del organismo. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las generaron, quedaron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Suscripción de Acuerdos y Convenios de Colaboración

Este indicador tiene como objetivo fortalecer los vínculos de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país, a través de la suscripción de acuerdos y convenios de colaboración, de cuya realización se encarga la Unidad Responsable denominada Dirección General de la Presidencia.

FÓRMULA: Convenios Firmados 22 / Convenios Programados 22

Para el año 2001 se planteó la meta de promover la suscripción de 22 convenios y/ o acuerdos con organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, a fin de fortalecer los mecanismos de colaboración y cooperación entre la CNDH y otras instancias interesadas en la observancia, promoción, estudio y protección de los Derechos Humanos. Como resultado de la constante comunicación de este organismo nacional con instituciones involucradas en la materia, se celebraron 24 instrumentos, rebasándose de esta manera en un 9.1 por ciento la meta original, así como el universo de cobertura.

En lo que se refiere al aspecto presupuestario, se asignó originalmente la cantidad de 14 032.5 miles de pesos, la cual fue modificada a 15 281.5 miles de pesos y de ellos se ejercieron 15 020.0 miles de pesos, por lo que la variación resultante entre el presupuesto original y el ejercido es del orden del 7.0 por ciento. Este mayor ejercicio presupuestario tuvo su origen en las necesarias gestiones realizadas ante los organismos y procuradurías de Derechos Humanos de diversas Entidades Federativas, para mantener la constante comunicación que permitió concretar la suscripción de los acuerdos y convenios de colaboración con los mismos.

INDICADOR: Informe Anual de Labores realizado

Este indicador tiene como objetivo mediar la eficiencia en el cumplimiento de la elaboración del informe anual de labores de la institución, mismo que el Presidente del organismo tiene la obligación de rendir ante los Poderes de la Unión.

FÓRMULA: Informe anual de labores realizado 1 / Informe anual de labores programado 1

Para el año 2001 la Dirección General de la Presidencia se planteó la meta de elaborar el Informe Anual de Labores que el Presidente de la CNDH debe presentar ante los Poderes de la Unión, en cumplimiento a lo establecido en el apartado B del artículo 102 constitucional. Dicha meta fue cumplida en un 90 por ciento, en virtud de que el 27 de noviembre entraron en vigor las reformas a la Ley que rige a este organismo nacional, extendiéndose el periodo que abarca dicho informe del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2001 por lo cual fue necesario que se programaran actividades para concluir el informe de referencia en el mes de enero de 2002, alcanzándose así el 90 por ciento de la meta establecida.

El presupuesto asignado originalmente para este indicador estratégico fue de 654.7 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 720.1 miles de pesos y el importe del ejercido fue de 707.8 miles de pesos, destinados en su mayor parte a cubrir sueldos y prestaciones del capítulo 1000, así como viáticos y transportación nacional.

INDICADOR: Visitas de negociación efectuadas

Mediante el cumplimiento de este indicador se persigue el objetivo de fortalecer las relaciones de esta Comisión Nacional con organismos públicos internacionales, sociales o privados, relacionado con la protección y defensa de los Derechos Humanos para consolidar la presencia de la institución en el ámbito internacional.

FÓRMULA: Visitas al extranjero realizadas 14 / Visitas al extranjero programadas 14

El resultado obtenido es del 100 por ciento por arriba de lo previsto, debido a que la agenda internacional se vio incrementada al pasar de 14 visitas que se tenían previstas a la realización de 28 de ellas.

El presupuesto original asignado para este indicador fue de 7 502.5 miles de pesos, el cual se modificó por la cantidad de 7 769.4 miles de pesos, 3.4 por ciento más que el original, y el importe del presupuesto ejercido fue de 7 647.0 miles , el cual representa el 98.4 por ciento del presupuesto modificado, así como un mayor ejercicio presupuestario de 1.9 por ciento respecto al original, como resultado de la necesaria atención de la agenda internacional que se vio incrementada para fortalecer las políticas públicas de la institución sobre Derechos Humanos, conforme a las nuevas tendencias mundiales.

INDICADOR: Acervo Documental Actualizado

Con este indicador se persigue como objetivo la integración, sistematización e incremento de acervo documental del organismo a fin de garantizar el rápido acceso a la información y preservar la memoria histórica y patrimonio documental de la institución, a través de la instrumentación de las acciones necesarias, de cuyo cumplimiento es responsable la Secretaría Ejecutiva para enriquecer el patrimonio institucional en este renglón.

FÓRMULA: Documentos ordenados, clasificados y catalogados 1 / Documentos por ordenar, clasificar y catalogar programados 1

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es del 100.0 por ciento, en virtud de que se actualizo el acervo documental con aproximadamente 18 000 expedientes.

Para el desarrollo del indicador de se asignó un presupuesto original de 536.9 miles de pesos, cantidad que fue modificada por 562.7 miles de pesos, 4.9 por ciento mayor que lo originalmente asignado, de los cuales fueron ejercidos 553.8 miles de pesos, cantidad menor en un 1.6 por ciento en relación con el presupuesto modificado y 3.3 por ciento mayor respecto a la asignación original. Cabe señalar que la variación de 3.2 por ciento respecto al presupuesto original tuvo su causas en la necesidad de cubrir sueldos y otros apoyos al personal.

INDICADOR: Estudios y Proyectos realizados

Con el cumplimiento de este indicador se persigue el objetivo de analizar los instrumentos internacionales aprobados por la comunidad internacional y suscritos por el gobierno mexicano en materia de Derechos Humanos, con objeto de desarrollar estudios legislativos y proyectos orientados a la tutela y protección de los Derechos Humanos.

FÓRMULA: Estudios y proyectos realizados 24 / Estudios y proyectos programados 24

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es 37.5 por ciento por arriba de lo previsto, si se considera que de los 24 estudios programados para realizar durante el ejercicio, se llevaron a cabo 33 de los mismos, debido principalmente a que surgieron y se atendieron nuevos compromisos en cuanto a la promoción y difusión de los temas actuales de Derechos Humanos.

El presupuesto asignado originalmente para este indicador fue por la cantidad de 12 861.4 miles de pesos, el cual se modificó a la cantidad de 13 310.0 miles de pesos, 3.5 por ciento mayor que el asignado originalmente y el importe del ejercido al cierre fue de 13 100.0 miles de pesos, 1.6 por ciento menor que el presupuesto modificado y 1.9 por ciento mayor respecto al original. Esta última variación se explica por el cumplimiento de los compromisos surgidos durante el ejercicio, en cuanto a la promoción y difusión de los temas actuales sobre Derechos Humanos.

INDICADOR: Eventos de Capacitación Realizados

Este indicador tiene como objetivo el diseño y ejecución de diversos programas de capacitación y educación continua, cuyo cumplimiento corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, a fin de involucrar a la sociedad en la construcción de una cultura de respeto a los Derechos Humanos.

FÓRMULA: Eventos de capacitación realizados 595 / Eventos de capacitación programados 595

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es del 22.4 por ciento mayor que la meta programada, en virtud de que de los 595 eventos de capacitación programados, se realizaron 728 eventos de esta misma naturaleza, debido principalmente a que se dio un mayor impulso a las acciones de capacitación desarrolladas con las Fuerzas Armadas, Seguridad Pública y Organizaciones Sociales.

El presupuesto asignado originalmente para el cumplimiento de este indicador fue de 17.5 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 28.5 miles de pesos, 62.9 por ciento mayor que el original, y el importe del ejercido al cierre fue de 27.9 miles de pesos, es decir 2.0 por ciento inferior al presupuesto modificado y 59.5 por ciento mayor en relación al presupuesto original. Cabe destacar que el incremento del gasto con respecto al monto programado obedece a que se le dio un mayor impulso a las acciones de capacitación desarrolladas con instituciones como las de fuerzas armadas, seguridad pública y organizaciones sociales.

INDICADOR: Acciones de Promoción y Fortalecimiento desarrolladas

Este indicador tiene como objetivo establecer una relación estrecha y respetuosa entre esta Comisión Nacional y los Organismos no Gubernamentales, a través de las acciones que realiza la Secretaría Técnica del Consejo consultivo, con el propósito de atender cabalmente la situación de los Derechos Humanos en nuestro país.

FÓRMULA: Acciones de promoción y fortalecimiento desarrolladas 209 / Acciones de promoción y fortalecimiento programadas 209

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es del 46.4 por ciento más, considerando que de las 209 acciones de promoción y fortalecimiento programadas, se realizaron 306 de las mismas, debido principalmente a que se le dio un mayor impulso al desarrollo del "Primer Encuentro Regional entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones locales y las Organizaciones No Gubernamentales".

El presupuesto originalmente asignado fue de 6.1 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 7.1 miles de pesos, 16.4 por ciento más que el originalmente asignado y el importe del ejercido fue de 7.0 miles de pesos, 1.4 por ciento menos que el presupuesto modificado y 14.8 ciento más en relación al presupuesto original. Es importante señalar que el mayor ejercicio presupuestario con respecto al monto originalmente programado fue motivado por el mayor impulso que se le dio al desarrollo de acciones de vinculación, tales como el primer encuentro regional ya señalado.

INDICADOR: Edición y Distribución de Publicaciones

Este indicador tiene como objetivo la producción editorial que realiza la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, a fin de divulgar la doctrina de los Derechos Humanos entre la sociedad mexicana.

FÓRMULA: Publicaciones editadas 1 261 210 / Publicaciones programadas 1 261 210

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es del 27.1 por ciento por arriba de lo programado, al distribuirse 1 602 758 ejemplares de 1 261 210 de las publicaciones editadas, en virtud de que se editaron materiales que originalmente no estaban considerados en el programa, entre los cuales destacan: la revista Correo Interno, el material de promoción ¡Ahora tú no estás solo!, así como el Directorio de Organizaciones No Gubernamentales que atienden a víctimas de violación a los Derechos Humanos.

El presupuesto originalmente asignado para el cumplimiento de este indicador fue de 37 029.9 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 35 573.9 miles de pesos ;el importe del presupuesto ejercido fue de 34 871.2 miles de pesos, 5.8 por ciento menor que lo asignado originalmente y 2.0 por ciento menos que el presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido respecto al original fue generado por la necesidad de editar materiales adicionales dirigidos a la divulgación de la cultura de los Derechos Humanos.

INDICADOR: Promocionales difundidos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en los Medios de Comunicación Masiva

Este indicador persigue el objetivo de difundir, promover y dar a conocer a la ciudadanía en general a través de los medios de información, las acciones que realiza la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

FÓRMULA: Difusión de servicios realizados 599 / Difusión de servicios programados 599

Como se puede constatar en 2001, de los 599 promocionales a difundir por la CNDH se alcanzaron a efectuar 754 con lo cual se registró una variación real de 155 servicios de difusión y el porcentual superior en un 25.9 por ciento con relación a lo programado para el año de referencia. El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es superior debido principalmente a que las políticas de programación y atención a las necesidades de las diferentes áreas solicitantes fueron cubiertas en su totalidad y con apego al calendario y al presupuesto destinado para tal fin.

El presupuesto originalmente asignado para este indicador fue de 26 967.4 miles de pesos, mismo que fue modificado a la cantidad de 27 286.0 miles de pesos, y el importe del ejercido al final del período fue de 26 788.7 miles de pesos, es decir, 0.7 por ciento y 1.8 por ciento menor que el presupuesto asignado originalmente y que el modificado, respectivamente. La variación respecto al presupuesto original obedece a que las inserciones pagadas para dar a conocer a la opinión pública hechos o eventos que por su importancia lo ameritaron, fueron solamente las indispensables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 457 Proteger los Derechos Humanos y su Observancia, a través de Recomendaciones Públicas Autónomas No Vinculatorias

El objetivo de esta actividad institucional consiste en proteger los derechos humanos, a través de recomendaciones públicas autónomas no vinculatorias y tiene asociados para su operación los proyecto, indicadores estratégicos y metas correspondientes.

El presupuesto originalmente asignado a esta actividad institucional fue por 178 757.7 miles de pesos, cantidad que fue modificada por 183 275.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 181 386.6 miles de pesos, cantidad 1.5 por ciento mayor en relación con lo asignado originalmente y el 99.0 por ciento respecto del presupuesto modificado. En este contexto, el **gasto corriente** ejercido fue por 177 022.8 miles de pesos, que representó el 98.9 por ciento respecto al presupuesto modificado de 178 911.4 miles de pesos y el 99.1 por ciento en relación al presupuesto originalmente asignado por la cantidad de 178 542.1 miles de pesos. Del gasto corriente, en el capítulo 1000 se ejercieron 156 735.2 miles de pesos, en el capítulo 2000, 1 657.4 miles de pesos, en el capítulo 3000 se ejercieron 18 617.3 miles de pesos, y en el capítulo 7000 se erogaron 12.9 miles de pesos. En el primer caso, la cantidad ejercida fue mayor en 1.0 por ciento respecto al presupuesto asignado originalmente; el capítulo 2000 el presupuesto ejercido representa el 31.0 por ciento respecto al original y el presupuesto ejercido en el capítulo 3000 fue 3.3 por ciento mayor que el asignado originalmente. Por su parte, los recursos erogados en el capítulo de Otras Erogaciones no fueron programados originalmente.

En cuanto al **gasto de capital**, en el capítulo 5000 se ejerció la cantidad de 4 363.8 miles de pesos, misma que fue mayor en 4 148.2 miles de pesos en relación con los 215.6 miles de pesos que se asignaron originalmente. Las causas que originaron las variaciones antes mencionadas, han quedado descritas en el apartado Gasto por Clasificación Económica.

El desarrollo y resultados de los indicadores de esta actividad institucional, se muestra en el cuadro siguiente.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 457 Proteger los Derechos Humanos y su Observancia, a través de Recomendaciones Públicas Autónomas no Vinculatorias, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
22		000	457	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Quejas, inconformidades, remisiones y orientaciones concluidas	Quejas, inconformidades, remisiones y orientaciones concluidas 3600/Quejas, inconformidades, remisiones y orientaciones recibidas 3600.	3600 quejas	149.9	149.9	88.0	98.0
					Expedientes calificados	Quejas de cualquier naturaleza jurídica resueltas4632/ Quejas recibidas 4632.	4 632 Expedientes calificados	99.7	99.7	106.2	99.1
					Formular recomendaciones públicas	Recomendaciones formuladas 80/Expedientes calificados 80.	80 Recomendaciones públicas	55.0	55.0	105.0	99.1
					Visitas a centros de reclusión e internamiento	Visitas realizadas 229/Visitas programadas 229	229 Visitas	208.7	208.7	105.4	99.1
					Acciones realizadas contra la pena de muerte	Casos contra la pena de muerte resueltos3/Casos contra la pena de muerte presentados 3.	3 Acciones	100.0	100.0	175.0	99.1
					Bancos de datos conformados y actualizados	Bancos de datos conformados y actualizados3/ Bancos de datos previstos 3.	3 Bancos de datos	100.0	100.0	72.9	99.4

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto es un elemento dentro de la estructura programática que refuerza el carácter del programa institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la medida que establece que las actividades institucionales no están asociadas a proyectos, sin embargo, da la pauta para ubicar con precisión las actividades institucionales en las cuales queda comprendida la operación integral del organismo. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las generaron, quedaron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: *Quejas, Inconformidades, Remisiones y Orientaciones concluidas*

FÓRMULA: *Quejas, inconformidades, remisiones y orientaciones concluidas 3 600 / Quejas, inconformidades, remisiones y orientaciones recibidas 3 600*

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado fue satisfactorio, toda vez que de les 3600 quejas, inconformidades, remisiones y orientaciones previstas, fueron atendidas 5 396 de las mismas, es decir, 49.9 por cientos más de lo previsto.

El presupuesto originalmente asignado para este indicador fue de 21 425.4 miles de pesos, el cual fue modificado a la cantidad de 19 228.7 miles de pesos y el importe del ejercido al final del período fue de 18 845.9 miles de pesos, 12.0 y 2.0 por ciento menos que el presupuesto asignado originalmente y que el modificado, respectivamente.

INDICADOR: Expedientes Calificados

Este indicador tiene como objetivo medir los resultados de una de las actividades sustantivas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de cuyo cumplimiento son responsables las Visitaduría Generales, a través de la calificación de quejas de cualquier naturaleza jurídica, así como de aquellas que de manera específica les han sido encomendadas para su atención, mediante los procedimientos establecidos en la Ley del Organismo.

FÓRMULA: Quejas de cualquier naturaleza jurídica resueltas 4 632 / Quejas recibidas 4 632

Lo realizado por las Visitaduría Generales fue inferior en 0.3 por ciento en promedio respecto de lo programado, debido principalmente a que el índice de recepción de quejas en dos de estas Unidades fue menor al esperado, como se muestra a continuación: :

	Programado	Alcanzado	Cumplimiento %
Primera Visitaduría General	1 624	1 190	73.3
Segunda Visitaduría General	2 150	2 347	109.2
Tercera Visitaduría General	180	711	395.0
Cuarta Visitaduría General	678	372	54.9
T O T A L	4 632	4 620	99.7

El presupuesto originalmente asignado fue de 134 831.7 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 144 492.2 miles de pesos y el importe total del ejercido fue de 143 133.8 miles de pesos, es decir, 6.2 por ciento mayor que el presupuesto originalmente asignado y 0.9 menor que el presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido en relación al original se debe a la apertura de las oficinas de esta Comisión Nacional en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, para atender la problemática de los migrantes en la frontera sur del país, así como por la atención de asuntos relacionados con presuntos desaparecidos.

INDICADOR: Formular Recomendaciones Públicas

Este indicador tiene como objetivo medir los resultados de una de las actividades sustantivas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de cuyo cumplimiento son responsables las Visitaduría Generales, a través de la tramitación de quejas recibidas de cualquier naturaleza jurídica, así como de aquellas que de manera específica les son encomendadas para su atención, mediante los procedimientos establecidos en la Ley del Organismo y, en caso necesario, emitir las recomendaciones a que haya lugar.

FÓRMULA: Recomendaciones formuladas 80 / Expedientes calificados programados 80

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es del 55.0 por ciento, al haberse formulado 44 Recomendaciones de las 80 programadas, debido principalmente a que se le ha dado prioridad a los procedimientos de conciliación a efecto de resarcir las violaciones a Derechos Humanos como medida inmediata de solución a los asuntos planteados, por lo que durante el periodo se formalizaron 17 casos en conciliación, los cuales fueron aceptados con lo que se logró resolver los expedientes respectivos. Asimismo, es necesario señalar que, en la recomendación N ° 26 dirigida a la Presidencia de la República, están agrupados asuntos relativos a varias autoridades, que por tratarse de 532 casos relacionados se determinó integrarlos y elaborar una sola Recomendación.

El presupuesto originalmente asignado fue de 2 328.7 miles de pesos de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 2 467.3 miles de pesos y el importe del ejercido fue de 2 444.1 miles de pesos, 5.0 por ciento mayor que el presupuesto asignado originalmente y 0.9 por ciento menor que el presupuesto modificado. El comportamiento del gasto ejercido respecto a la asignación original obedece a la apertura de las oficinas de esta Comisión Nacional en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, para atender la problemática de los migrantes en la frontera sur del país, así como por la atención de asuntos relacionados con presuntos desaparecidos.

INDICADOR: Visitas a Centros de Reclusión e Internamiento

Este indicador tiene como objetivo vigilar el respeto de los Derechos Humanos de los internos en los centros de reclusión e internamiento, mediante la realización de visitas de supervisión a los mismos por parte de la Tercera Visitaduría General.

FÓRMULA: Visitas realizadas 229 / Visitas programadas 229

El resultado de las acciones realizadas es superior a lo programado; si se considera que de 229 visitas estimadas, se realizaron 478, lo que representa un 108.7 por ciento por arriba de lo previsto. Este incremento obedeció a varias razones: la primera de ellas está relacionada con la eficiencia en las visitas de trabajo, es decir, en un sólo recorrido de trabajo se aprovecho la ocasión para supervisar diversos aspectos de interés para esta Comisión Nacional; asimismo, el trabajo coordinado con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, fue otro factor que potenció la consecución de las metas, y un tercer elemento, no programado inicialmente, pero que resultó de gran importancia, fue la intervención de la CNDH en la frontera norte para vigilar el respeto a Derechos Humanos, por parte de autoridades federales, en favor de los paisanos que en el mes de diciembre acostumbran viajar a la provincia mexicana.

El presupuesto originalmente asignado fue de 6 665.9 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 7 093.5 miles de pesos y el importe del presupuesto ejercido fue de 7 026.8 miles de pesos, es decir, 5.4 por ciento mayor que el asignado originalmente y 0.9 por ciento menor que el presupuesto modificado. El incremento del gasto respecto a la asignación original se debe a que se destinaron los recursos al rubro de viáticos y transportación nacional para la realización de vistas de supervisión a centros de reclusión e internamiento.

INDICADOR: Acciones Contra la Pena de Muerte

El objetivo de este indicador es la defensa los Derechos Humanos como el derecho a la vida, de los connacionales sentenciados en el extranjero a la pena capital, mediante acciones dirigidas en este sentido, las cuales son realizadas por la Tercera Visitaduría General.

FÓRMULA: Casos contra la pena de muerte resueltos 3/ Casos de la pena de muerte presentados 3

Los resultados obtenidos entre lo programado y lo realizado son satisfactorios, toda vez que se cumplió con el 100 por ciento de lo estimado; no obstante, la lucha contra la pena de muerte requiere de una labor constante ya que a la fecha de corte, se tuvo conocimiento de 52 casos de con nacionales recluidos en prisiones del extranjero, sentenciados a la pena capital.

El presupuesto originalmente asignado fue de 87.3 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 154.2 miles de pesos y el importe del ejercido fue de 152.8 miles de pesos, es decir, 75.0 por ciento mayor que el presupuesto asignado originalmente y 0.9 por ciento menor que el modificado. El mayor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto original se debe a que destinaron los recursos necesarios al rubro de viáticos y transportación internacional para la realización de gestiones contra la pena de muerte.

INDICADOR: Bancos de Datos Conformados y Actualizados

El objetivo de este indicador consiste en disponer de un sistema integral de información sustantiva y de gestión de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que permita disponer de información sistematizada y actualizada para apoyar a las demás unidades en la realización de sus propias actividades.

FÓRMULA: Bancos de datos conformados y actualizados 3 / Bancos de datos previstos 3

El resultado obtenido entre lo programado y lo realizado es del orden del 100.0 por ciento, toda vez que se cumplió con la actualización de bancos de datos como se tenía previsto y, al mismo tiempo se proporcionó atención inmediata a cada uno de los servicios solicitados.

El presupuesto originalmente asignado para este indicador fue de 13 418.7 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 9 839.2 miles de pesos y el importe del ejercido fue de 9 784.2 miles de pesos, 27.1 por ciento menor que el presupuesto asignado originalmente y 0.6 por ciento menor que el modificado. El menor ejercicio presupuestario tuvo sus causas en la reducción a lo asignado originalmente para apoyar a otras Unidades Responsables.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de la actividad institucional 701 consiste en desarrollar las acciones necesarias para administrar los recursos humanos, materiales y financieros y tiene asociados para su operación los proyectos, indicadores y metas correspondientes.

El presupuesto originalmente asignado a esta actividad institucional fue por 115 655.3 miles de pesos, cantidad que fue modificada por 118 823.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 113 850.2 miles de pesos, cantidad 1.6 por ciento menor en relación con lo asignado originalmente y representa el 95.8 por ciento respecto del presupuesto modificado. En este contexto, el gasto corriente ejercido fue por 90 195.4 miles de pesos, que representó el 95.6 por ciento respecto al presupuesto modificado de 94 341.1 miles de pesos y el 89.3 por ciento en relación al presupuesto originalmente asignado por la cantidad de 101 058.4 miles de pesos. Del **gasto corriente**, en el capítulo 1000 se ejercieron 60 026.5 miles de pesos, en el capítulo 2000, 6 802.9 miles de pesos, en el capítulo 3000 se ejercieron 23 151.1 miles de pesos y en el capítulo 7000 se erogaron 213.9 miles de pesos. En el primer caso, la cantidad ejercida representa el 91.0 por ciento respecto al presupuesto asignado originalmente; el capítulo 2000 el presupuesto ejercido fue mayor en 6.1 por ciento respecto al original, el presupuesto ejercido en el capítulo 3000 representa el 82.1 por ciento en relación con el asignado originalmente y en el capítulo 7000 la variación fue de 57.2 por ciento menor a la asignación original.

En cuanto al **gasto de capital**, en el capítulo 5000 se ejerció la cantidad de 23 654.8 miles de pesos, misma que fue mayor en 33.9 por ciento en relación con los 14 596.9 miles de pesos que se asignaron originalmente, asimismo se ejercieron 4 108.3 miles de pesos en el capítulo de Obra Pública los cuales no fueron programados originalmente. Las causas que originaron las variaciones antes mencionadas, han quedado descritas en el apartado Gasto por Clasificación Económica. El desarrollo y resultados de los indicadores de esta actividad institucional, se muestra en el cuadro que más adelante se presenta.

Integran esta actividad los indicadores que se muestran en el siguiente cuadro:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
22		000	701	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
					Normatividad adecuada y aplicada	Programas normativos realizados 25/ Programas normativos proyectados 25	25 Programas normativos	208.0	208.0	184.2	97.4
					Auditorías realizadas	Auditorías realizadas 20 / Auditorías programadas 20	20 Auditorías	75.0	75.0	92.9	96.5
					Quejas contra servidores públicos de la CNDH resueltas	Quejas contra servidores públicos de la CNDH atendidas 30/ Quejas contra servidores públicos de la CNDH recibidas 30	30 quejas	93.3	93.3	93.0	96.5

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto es un elemento de la estructura programática que refuerza el carácter del programa institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la medida que establece que las actividades institucionales no están asociadas a proyectos, sin embargo, marca la pauta para ubicar con precisión dichas actividades en las cuales queda comprendida la operación integral del organismo. Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las generaron, quedaron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: Normatividad adecuada y aplicada

Este indicador está diseñado para elaborar la normatividad aplicable a la administración de recursos, con el objeto de disponer de los instrumentos que normen y regulen la actuación de los servidores públicos de la institución, que tengan bajo su responsabilidad el manejo y control de recursos y servicios y llevar a cabo su asignación con oportunidad y transparencia.

FÓRMULA: Normatividad Adecuada y Aplicada 25 / Programas Normativos Proyectados 25

Las acciones programadas se cumplieron al 208.0 por ciento, destacando la participación en la elaboración de los Lineamientos Generales la Administración de Recursos para el ejercicio 2001, la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el registro de los Manuales de Organización y Procedimientos que cumplieron con las disposiciones para su elaboración, diversas participaciones en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el Subcomité revisor de bases y el de comunicaciones e informática. Asimismo, se realizó un análisis comparativo de las modificaciones a la Ley de la esta Comisión Nacional con el decreto aprobado por las Cámaras de Senadores y Diputados.

El presupuesto asignado originalmente para el cumplimiento de este indicador fue de 8 242.0 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 15 592.8 miles de pesos. Al cierre del período el presupuesto ejercido fue por la cantidad de 15 183.8 miles de pesos, es decir 84.2 por ciento mayor que el presupuesto originalmente asignado y 2.6 por ciento menor que el presupuesto modificado. La variación del presupuesto ejercido respecto a la asignación original se debe a que en el presupuesto original no se consideraron los recursos necesarios para atender las necesidades de servicios para la operación de las demás Unidades Responsables.

INDICADOR: Auditorías Realizadas

Este indicador tiene como objetivo la realización de auditorías a las distintas Unidades Responsables de la institución, para detectar y vigilar la superación de las deficiencias en el proceso administrativo y, en su caso, fincar las responsabilidades a que haya lugar.

FÓRMULA: Auditorías realizadas 20 / Auditorías programadas 20

De acuerdo a los resultados obtenidos, lo realizado fue del 75.0 por ciento con respecto a lo programado al realizarse 15 auditorías de las 20 revisiones previstas, en virtud de la incidencia de diversos factores entre los que se encuentran : la lógica resistencia de las áreas a ser auditadas, la falta oportuna en la entrega de la documentación requerida para las revisiones, así como la realización de no pocas reuniones cuya finalidad era la discusión y concertación de las observaciones determinadas y, por último, las horas hombre perdidas para lograr las firmas correspondientes que avalaban el conocimiento de las observaciones por parte de los responsables y titulares de las áreas auditadas.

El presupuesto originalmente asignado fue de 6 595.6 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 6 351.1 miles de pesos y el importe del ejercido al final del período fue de 6 129.9 miles de pesos, 7.1 y 3.5 por ciento menor que el presupuesto asignado originalmente y que el modificado, respectivamente.

INDICADOR: Quejas Contra Servidores Públicos de la CNDH

FÓRMULA: Quejas contra servidores públicos de la CNDH atendidas 30 / Quejas contra servidores públicos de la CNDH previstas 30

La atención de quejas en contra de servidores públicos de esta Comisión Nacional se encuentra tutelada por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, misma que establece los plazos y términos, por lo que la atención al 100.0 por ciento de las mismas depende de las fechas de presentación y los trámites que demanda cada una, en tal virtud al cierre del ejercicio se tuvo un cumplimiento del 93.3 por ciento, dado que 5 de ellas se encontraban en la Primera etapa del Procedimiento de atención denominado de investigación.

El presupuesto originalmente asignado fue de 9 890.4 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad de 9 526.7 miles de pesos y el importe del ejercido al final del período fue de 9 194.9 miles de pesos 7.0 y 3.5 por ciento menor que el presupuesto asignado originalmente y que el modificado, respectivamente. La disminución del gasto respecto al monto original fue causada por las economías generadas en la operación de este indicador.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y Formar servidores Públicos

La actividad institucional 703 está orientada en lo fundamental a capacitar y profesionalizar servidores públicos y tiene asociado para su operación el indicador estratégico y meta correspondiente.

El presupuesto originalmente asignado a esta actividad institucional fue por 15 979.1 miles de pesos, cantidad que fue modificada por 7 362.3 miles de pesos; sin embargo, el importe del ejercicio del gasto pro concepto de capacitación se transfirió a la actividad 701, razón por la cual los registros correspondientes están contenidos en el presupuesto de esa actividad institucional. El desarrollo y resultados del indicador de esta actividad institucional, se muestra en siguiente cuadro.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
22		000	701	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos Formar y capacitar al personal de la comisión	Personal capacitado y formado 802/ Personal para formar y capacitar 802.	802 Persona	112.8	112.8		

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto es un elemento de la estructura programática que refuerza el carácter del programa institucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la medida que establece que las actividades institucionales no están asociadas a proyectos, sin embargo, marca la pauta para ubicar con precisión dichas actividades en las cuales queda comprendida la operación integral del organismo. Los montos del presupuesto original y modificado, quedaron descritas en la actividad institucional.

INDICADOR: *Formar y Capacitar al Personal de la Comisión*

Este indicador tiene como objetivo la capacitación y profesionalización del personal de la institución, cuya responsabilidad recae en el área de recursos humanos de la Coordinación General de Administración, a través del desarrollo de programas de capacitación para sentar las base que permitan institucionalizar el servicio civil de carrera.

FÓRMULA: *Personal capacitado y formado 802 / Personal para capacitar y formar 802*

El resultado respecto de lo realizado es de 12.8 por ciento mayor que lo programado, considerando que se capacitaron 103 servidores públicos más que los 802 que se tenían previstos, debido principalmente a que la detección de necesidades de capacitación se orientó a las funciones y actividades que realiza el personal de la institución; se incrementó de manera importante la oferta de capacitación interna especializada, sin descartar los cursos del ISSSTE y se apoyaron las solicitudes de los servidores públicos que pidieron participar en especialidades, diplomados, talleres y seminarios vinculados con las funciones que desarrollan en la Comisión.

Asimismo, a los servidores públicos de la Comisión se les ofreció la oportunidad de actualización o de adquirir nuevos conocimientos en instituciones de reconocido prestigio educativo y con valor curricular, favoreciendo su desarrollo profesional y personal. De esta manera, la Comisión cuenta con personal motivado, mejor preparado y más integrado a la misión institucional, lo que se considera incrementará la productividad y eficiencia en el desarrollo de las actividades responsabilidad de la Comisión.

El presupuesto originalmente asignado para este indicador fue de 15 979.1 miles de pesos, el cual fue modificado por la cantidad 7 362.4 miles de pesos y el importe del ejercicio del gasto por concepto de capacitación se transfirió a la actividad 701, por lo que los recursos utilizados para el desarrollo de este indicador, se encuentran contenidos en el presupuesto global de la Coordinación General de Administración.